

# Vigilancia de las Industrias Extractivas Perú

*Promoviendo Vigilancia Ciudadana*

## Vigilancia

# Minera

## Cajamarca


Reporte N° 3 Balance 2005



GRUPO  
**Propuesta**  
CIUDADANA

  
**cedeapas**  
centro ecuménico de  
promoción y acción social **norte**

 **eed**  
Evangelischer  
Entwicklungsdienst

 **OSI** Development  
foundation



**Vigilancia de las Industrias Extractivas en el Perú**  
Promoviendo Vigilancia Ciudadana

**Vigilancia**  
**Minera**  
C a j a m a r c a

**Reporte N° 3 - Balance 2005**

Operador Oficial  
CEDEPAS NORTE  
Ana Angulo Alva  
Directora Ejecutiva  
Oficina Regional Cajamarca

Equipo Técnico Regional de Vigilancia Minera

Andrés Villar Narro  
Coordinador

Nery Alejandro Roncal  
Análisis Económico

Alex Gonzales Anampa  
Análisis Social

Jhony Ruiz Carrera  
Colaborador

Reporte N° 3 de Vigilancia Minera Cajamarca,  
Balance 2005

Cajamarca, marzo de 2006

CEDEPAS NORTE  
Oficina Regional Cajamarca  
Av. Los Sauces 558  
Urb. El Ingenio  
Cedepascajamarca@cedepas.org.pe  
Teléfono : 076-365628  
Fax : 076-364062

Diseño e Impresión  
Imagen y Sonido Publicidad  
Cel.: (076) 9331089

# Contenido

	PAG.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	7
<b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	9
<b>1. Transparencia y Acceso a la Información en Instituciones Públicas</b>	9
1.1 Transparencia Financiera de la Empresa Minera Yanacocha.	10
1.2 Publicación de Información por parte de Minera Yanacocha, Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Nuevas Operaciones.	10
<b>ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS MINERAS</b>	10
<b>1. Evaluación de la Calidad de las Relaciones entre las Empresas y las Comunidades.</b>	10
1.1 Eventos de tensión / acciones registradas por la presencia de las Empresas Mineras.	10
1.2 Acciones desarrolladas en los Espacios de Dialogo entre Principales Empresas y Comunidades Locales.	14
1.3 Acciones desarrolladas en los Espacios de Monitoreo del Recurso Hídrico.	18
1.1.3. Modalidad de Atención de Reclamos y Quejas por parte de la Empresa Minera Yanacocha.	19
1.3.2. Principales Inversiones Realizadas Directamente por las Empresas Mineras en el Ámbito Departamental y Local.	20
1.4 Modalidad Institucional Utilizada por Minera Yanacocha para Gestionar los Proyectos de Responsabilidad Social.	21
1.5 Política de Contratación de Empleados, Incidencia en Personal de la localidad, criterios y calidad del empleo.	22
<b>GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y USO DE LA RENTA.</b>	22
<b>1. Renta fiscal generada el 2005, respecto al 2004</b>	22
1.1 Comportamiento del volumen de producción y de precios.	22
1.1.1 Comportamiento del volumen de producción minera metálica, por productos y empresa.	22
1.1.2 Comportamiento en los precios de los principales productos minero metálicos.	23
1.2 Estimado del valor de producción del sector	24
1.2.1 Cambios en el valor de producción estimado de los principales minerales metálicos.	24
1.2.2 Comportamiento en los precios de los principales productos minero metálicos.	24
1.3 Generación de ingresos fiscales	24
1.3.1 Ingresos tributarios y no tributarios generados por las principales empresas extractivas del departamento.	24
1.4 Políticas de fomento a la inversión.	25
1.4.1 Contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión privada suscritos por el MEN, en la región.	25
<b>2. Distribución de la renta fiscal generada.</b>	26
2.1 Participación de las regiones en las rentas de minería.	26
2.1.1 Transferencias por canon y sobrecanon al departamento.	26
2.2 Distribución del canon entre gobiernos locales.	28

2.2.1 Canon transferido a los gobiernos locales según provincia, productora y no productora.	28
2.2.2 Canon transferido a los gobiernos locales de la provincia de Cajamarca.	29
2.3 Relevancia de la fuente canon y sobrecanon en el Gobierno regional	29
2.3.1 Relación entre recursos disponibles por canon y sobrecanon y el presupuesto de inversiones.	29
2.4 Derechos de vigencia y penalidad.	29
2.4.1 Distribución de los derechos de vigencia y penalidad en el departamento.	
<b>3. Avance y destino del Canon y Sobrecanon</b>	<b>31</b>
3.1 Avance en el uso de los recursos disponibles de canon y sobrecanon por el Gobierno Regional y su relevancia en las inversiones realizadas.	31
3.2 Destino de los recursos del canon y sobrecanon en el Gobierno Regional.	31
3.2.1 Presupuesto de inversiones por funciones financiados con recursos del canon y sobrecanon en el gobierno regional 2005.	31
3.2.2 Principales proyectos financiados con los recursos del Canon y Sobre Canon en el gobierno regional 2005.	32
3.3 Destino de los recursos del canon y sobrecanon en instituciones educativas.	34
3.3.1 Proyectos financiados con CSC en la UNC.	34
3.4 Proyectos financiados con los recursos del canon y sobrecanon en la provincia y distrito de Cajamarca.	34
<b>ASPECTOS AMBIENTALES</b>	<b>35</b>
<b>1.- Consultas Previas en los Proyectos Mineros</b>	<b>35</b>
1.1 Registro de los nuevos proyectos de las empresas extractivos en la región.	35
1.2 Cumplimiento de las consultas previas por parte de las empresas extractivas.	36
1.3 Participación ciudadana en las consultas previas de los principales proyectos de la Región.	37
<b>2.- Estudios de Impacto Ambiental.</b>	<b>38</b>
2.1 Aprobación del EIA presentado por las empresas extractivas de la Región.	38
2.2 Disponibilidad y Accesibilidad a los EIA al público en la Región.	39
2.3 Seguimiento a los Informes de fiscalización de las empresas extractivas de la Región.	39
2.4 Principales impactos ambientales negativos potenciales presentados en el EIA de los principales proyectos de la región.	39
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>41</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>43</b>

# Introducción

Durante el año 2005 la importancia de la industria minera ha tomado singular relevancia dentro del análisis histórico de nuestro país, pues es en este periodo se ha experimentado uno de los precios más elevados en el mercado internacional de la onza de oro (en datos del BCR llegó en el 2005 a un promedio de \$ 517.6).

Este punto se torna más relevante en el departamento de Cajamarca donde Minera Yanacocha alcanzó el pico más alto de producción al llegar a 3.3 millones de onzas de oro, significando la primera empresa productora de oro de Latinoamérica, y principal sustento para que Perú desplazó del quinto lugar en producción mundial aurífera a Rusia, y pase de 7 mil millones de dólares en exportación minera en el 2004 a 9 mil millones en el 2005.

Con estos antecedentes, sumado al pago de impuestos por parte de las empresas mineras, su interrelación con las comunidades y el tipo de políticas e inversiones en proyectos de responsabilidad social y ambiental de las empresas mineras; existe una demanda de participación activa de la sociedad civil de manera responsable y por tanto informada.

En el presente informe, Reporte N° 3 de Vigila Minera Cajamarca Balance Anual 2005, y como parte del Sistema Vigila Perú, se realiza el seguimiento, recopilación, sistematización y análisis de las acciones de Transparencia, Acceso a la Información y Responsabilidad Social de las empresas mineras; de los eslabones que existen desde la formación de la renta que pagan las empresas mineras, su distribución y uso por parte de los Gobiernos Locales y Gobierno Regional, y el cumplimiento de la normatividad ambiental, todo ello a través de una metodología, procedimientos y herramientas validadas, que consiste en el desarrollo de una matriz de indicadores, fichas de recojo y reporte de datos, una ruta de actividades.

Para la elaboración se tiene como fuentes a los principales portales de transparencia de instituciones públicas como el Ministerio de Economía y Finanzas, Congreso de la República, Gobierno Regional de Cajamarca, el Consejo Nacional de Descentralización, el Banco Central de Reserva del Perú, el Ministerio de Energía y Minas, el Instituto Nacional de Catastro y Concesiones Mineras y Defensoría de Pueblo, así como también los portales de las principales empresas mineras e instituciones privadas relacionadas al tema.

Este reporte se materializa gracias al apoyo de OSI Development Foundation y Revenue Watch Proyet, sumado al soporte del Equipo Central de Vigilancia a las Industrias Extractivas del Grupo Propuesta Ciudadana en seis regiones del país; Piura, Ancash, Cusco, Arequipa, Ica y Cajamarca.

CEDEPAS NORTE Oficina Cajamarca, en su visión de que la explotación de los recursos naturales debe ser promovida asegurando estándares de responsabilidad socio-ambiental internacionales por parte de las empresas, y comprometido con la promoción de la transparencia en la Generación, Distribución y Uso de las rentas generadas por las actividades mineras, sus acciones de Transparencia y Responsabilidad Social y cumplimiento de Normatividad Ambiental en el departamento, pone a disposición de la población Cajamarquina el Reporte N° 3 de Vigila Minera Cajamarca Balance Anual 2005, en aras de ser un aporte para el dialogo y concertación en Cajamarca.

*Equipo Regional de Vigilancia Minera*





## VIGILANCIA A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS EN CAJAMARCA BALANCE 2005

### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

#### 1.- Transparencia y Acceso a la Información en Instituciones Públicas

En esta primera parte se busca analizar el comportamiento de las distintas entidades relacionadas con la actividad minera en el departamento de Cajamarca en relación a las expectativas en requerimiento o necesidades de información con respecto al tema. Para ello expresaremos que la transparencia es entendida como el conjunto de acciones destinadas a mostrar información que se considere de interés público como iniciativa de las propias entidades o empresas, mientras que el acceso a la información, viene ha ser el conjunto de actividades que las instituciones públicas y privadas ejecutan con la finalidad de proveer de

información a quién acuda a ellos con este fin.

En el presente reporte se ha evidenciado un cambio positivo en el acceso a la información pública de la Dirección Regional de Energía y Minas, situación que se produce por primera vez en los tres reportes llevados a la fecha, coincidentemente es un nuevo Director Regional el que tiene el liderazgo actual de esta instancia pública; las Gerencias de Planeamiento y Recursos Naturales del Gobierno Regional al igual la Mesa de Diálogo Provincial de Cajamarca y la Secretaría Ejecutiva Regional del CONAM, han continuado demostrado su compromiso con el Acceso a la Información entregando los requerimientos de manera completa y dentro de los plazos de ley; lo lamentable ha sido la falta de este tipo de acciones y con ello su distancia de las prácticas de buen gobierno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca en sus Gerencias de Recursos Naturales y Planificación (comportamiento reiterado), comentario aparte merece la Universidad Nacional de Cajamarca quienes contestaron la solicitud pero fuera de los plazos de ley y con información desactualizada.

**Cuadro N° 01**

Intitución	Completa	Incompleta	En el Plazo	Fuera del Plazo	No Contestó
Gobierno Regional – Gerencia de Recursos Naturales.	X		X		
Gobierno Regional – Gerencia de Planeamiento.	X		X		
Dirección Regional de Energía y Minas.	X		X		
Dirección Regional del Trabajo.					X
Municipalidad Provincial de Cajamarca – Gerencia de Recursos Naturales.					X
Municipalidad Provincial de Cajamarca – Gerencia de Planificación.					X
Municipalidad Provincial de Cajamarca – Mesa de Diálogo Provincial de Cajamarca.	X		X		
Oficina Defensorial	X				
Dirección Ejecutiva Regional del CONAM	X		X		
Universidad Nacional de Cajamarca (*)		X		X	

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

Comentario a parte merece la Empresa Minera Yanacocha, que para el primer reporte semestral 2005, no contestó de ninguna manera las solicitudes presentadas, actitud que cambió para el análisis del presente reporte pues se nos proporcionó la información solicitada correspondiente sobre todo a los aspectos de responsabilidad social, mas no a los estados financieros (estado de resultados y balance) para los años 2003, 2004 y 2005, esto sustentado en que todavía se encuentran en

elaboración y que su publicación la realizan en sus correspondientes balances anuales.

Expresar finalmente que la Asociación Los Andes de Cajamarca, no obstante ser una institución de carácter privado ha respondido las solicitudes de información durante todo el año 2005, ajustándose a los requerimientos de la ley de transparencia y acceso a la información pública.

**1.1.- Transparencia Financiera de la Empresa Minera Yanacocha**

En cuanto a información sobre estados de ganancias y pérdidas, balances, precios de venta y estructura de costos; Minera Yanacocha en su página web tiene un link sobre Inversión y Productividad, sin embargo en ella se consigna solamente la producción hasta el año 2003, y tiene un enlace que se vincula a la página web de Newmont, en donde están los balances anuales hasta el año 2004, pero de la empresa Newmont y no en particular de Minera Yanacocha.

**1.2.- Publicación de Información por parte de Minera Yanacocha, Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Nuevas Operaciones.**

Minera Yanacocha presenta información física a quien lo solicita en aspectos relacionados a estudios de impacto Ambiental, nuevas exploraciones a través de su Centro de Información Documentaria, ubicado en el centro histórico de la ciudad de Cajamarca, sin embargo es importante hacer notar que en dicho espacio no se encuentra información correspondiente a incidentes en la actividad minera.

En la su pagina web, Minera Yanacocha tiene una ventana especial que toca el caso del derrame de mercurio en San Sebastián de Choropampa y una publicación especial sobre la

evaluación del derrame de mercurio de esa oportunidad, mas no se encuentra sobre otros incidentes; así como también, no muestra información sobre sus Estudios de Impacto Ambiental y nuevas operaciones o incidentes resientes.

**ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS MINERAS**

**1.- Evaluación de la Calidad de las Relaciones entre las Empresas y las Comunidades.**

En esta parte nos permitimos dar cuenta dentro de lo identificado por el Equipo Regional durante el año 2005, del clima de las relaciones entre las empresas y las comunidades locales y regionales.

**1.1.- Eventos de tensión / acciones registradas por la presencia de las Empresas Mineras.**

Durante el año 2005, el Equipo Regional de Vigilancia Minera ha podido identificar la presencia de diez escenarios de conflicto con respecto al impacto generado por las acciones de la mediana y gran minería (tratando de denominarlos de acuerdo al lugar más estricto de ubicación geográfica); Pulan en la Provincia de Santa Cruz; San Cirilo y Yanacanchilla, Quishuar Corral, Combayo y Mote Mote en la provincia de Cajamarca; Tumbadén en la Provincia de San Pablo, Chugur en la Provincia de Hualgayoc-Bamabamarca, Sorochuco en la Provincia de Celendín y Cachachi en la Provincia de Cajabamba.-

**Cuadro N° 02  
Espacios de Tensión frente al Impacto Minero en el año 2005**

N°	Provincia	Zona	Proyecto	Empresa
1	Santa Cruz	Pulan	La Zanja	Buenaventura
2	Cajamarca	San Cirilo y Yanacanchilla		Yanacocha
3		Quishuar Corral	La Quinoa Sur	Yanacocha
4		Combayo	Varios	Yanacocha
5		Mote Mote o Pabellón	La Quinoa	Yanacocha
6	San Pablo	Tumbaden	Laguna compuertas I	Yanacocha
7	Hualgayoc	Chugur	Cerro Tantauatay	Coymolache Buenaventura
8		El Tingo	Cerro Corona	Gold's fields - San Nicolás
9	Celendin	Sorochuco	Minas Conga	Minas Conga - Yanacocha
10	Cajabamba	Cachachi	Shahuindo	Atimasa y Sulliden Shahuindo
	San Ignacio	Piura	Rio Blanco	Majaz

*Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera*

**a.- Pulan:** El distrito de Pulan pertenece a la Provincia de Santa Cruz y colinda con la Provincia de San Miguel; en este lugar la población está en contra de las actividades mineras en las reservas auríferas de San Pedro Sur y Pampa Verde (Proyecto La Zanja); pues afirman que al estar ubicado en cabecera de cuenca el proyecto minero afectará a las provincias cajamarquinas de Santa Cruz, San Miguel y San Pablo, a los agricultores del valle Chancay (Lambayeque), y a las microcuencas de Chilar, Santa Catalina, San Pedro; Pisit y Chorro Blanco que alimentan a la Central Hidroeléctrica de Carhuaquero y al Reservorio de Tinajones.

El presente es un escenario donde el ambiente tenso se mantiene desde el año 2004, pues como se recuerda en noviembre de ese mismo año campesinos de la zona realizaron un conjunto de actividades con la finalidad de solicitar al MEM la nulidad de la autorización del Proyecto Minero La Zanja (propiedad de la Compañía de Minas Buenaventura), donde desafortunadamente se obtuvieron consecuencias trágicas (un campesino muerto y trabajadores mineros y campesinos heridos); en diciembre de ese mismo año la municipalidad Distrital de Pulan emite la ordenanza N° 003-2004-MDP, creando con ella el Área de Conservación Municipal Pulán, la misma que abarca una superficie de 5 500 Hás, ubicadas



estrictamente en la zona de conflicto.

Durante el 2005, el 18 de enero el Frente de Defensa de los Intereses de Santa Cruz, Rondas Campesinas y las Juntas de Regantes de la cuenca de Chancay Lambayeque, entre otras organizaciones, convocaron y realizaron una marcha pacífica a la ciudad de Chiclayo con la finalidad de protestar por la autorización de los Proyectos Mineros de la Zanja y Cerro Cushuro. En el mes de mayo se retomaron las actividades del Proyecto La Zanja, mostrando los pobladores su oposición a dicho acontecimiento, manteniéndose con ello el ambiente de tensión, hasta que en septiembre último, un grupo de Ronderos de Pulán retuvieron a dos personas de la Compañía de Minas Buenaventura, que se encontraban realizando charlas informativas y de sensibilización en el caserío de San Juan de Dios (dichos personajes fueron liberados luego de contestar las interrogantes de la población); finalmente el 16 de noviembre la población de Pulán realizó una movilización pacífica de protesta a las actividades mineras, hacia el campamento minero del proyecto La Zanja<sup>1</sup>.

**b.- San Cirilo y Yanacanchilla:** Esta zona se encuentra en el límite de Cajamarca y San Pablo. El conflicto se inicia desde marzo del año 2004 cuando las Rondas Campesinas comienzan a discutir la viabilidad y los impactos que generarían la actividad minera en la zona; asumida una posición negativa frente al inicio de trabajos de exploración ésta perspectiva es comunicada a las autoridades del departamento, Presidente del Gobierno Regional, Alcalde Provincial, Prefecto del Departamento, Fiscal Decano del Ministerio Público de Cajamarca y Fiscalía Mixta de Baños del Inca, a través del oficio múltiple N°003-2004-PACDDMA-CALL-E-CAJ de fecha 14 de diciembre de 2004.

El proceso de diálogo iniciado en mayo fue suspendido por representantes de las Rondas Campesinas el 06 de junio, ante la negativa de los representantes de Minera Yanacocha de retirar su maquinaria y actividades de las zonas del proyecto; luego de dicho acontecimiento la población de la zona y el Frente Único de Defensa de los Intereses de la Vida y el Medio Ambiente de Cajamarca, en paralelo a los representantes de Asociación por el Desarrollo de San Cirilo, han realizado visitas al Ministerio de Energía y Minas con la finalidad de retomar el diálogo y encontrar alguna solución que no afecte a la población, así como también, realizaron con fecha 16 de junio una visita pacífica de inspección al lugar de San Cirilo.

**c.- Caserío de Quishuar Corral:** Este caserío es comprensión del distrito y provincia de Cajamarca; en este lugar parte la población siente afectada la calidad y cantidad del agua que consumen, así como también manifiestan problemas de respiración ocasionados por el polvo provocado por la actividad minera en la época de estiaje, específicamente producto de la ampliación de los tajos en la zona de Quinua Sur y la iniciación del Proyecto Carachugo. Ha sido el mes de marzo del año 2005 donde han tenido mayor actividad con esta prerrogativa.

**d.- Combayo:** En el Centro Poblado de Combayo, circunscripción del distrito de La Encañada provincia de Cajamarca, la población se manifestó en contra de la construcción por parte de Minera Yanacocha de un dique en el

Río el Azufre y de la realización de nuevos proyectos mineros. A su vez con fecha 23 de mayo de 2005 los pobladores de este centro poblado remitieron al Ministerio de Energía y Minas un documento donde solicitaban la no autorización de exploraciones y operaciones mineras en su territorio.

A partir de septiembre y no obstante la sesión de diálogo (20 de septiembre) y el convenio firmado (6 de noviembre), luego de reuniones de coordinación entre las Autoridades del Centro Poblado Combayo, representantes de los Ministerios de Energía y Minas y de Agricultura, y representantes de Minera Yanacocha, se lograron acuerdos sobre la ejecución de proyectos de desarrollo en la zona, los mismos que vienen implementándose a través del Comité de Desarrollo de Combayo; sin embargo ello, en esta zona no se ha podido eliminar la latencia del conflicto pues, el 16 de noviembre por pobladores de los distritos presuntamente afectados por contaminación manifestaron su desacuerdo público con los estudios de evaluación ambiental<sup>2</sup>.

**e.- Mote-Mote o Pabellón:** Este escenario corresponde a la zona de impacto de Minera Yanacocha en la provincia de Cajamarca; la protesta de un sector de los campesinos está dada fundamentalmente por que ellos consideran que dicho espacio territorial corresponde a las zonas aledañas al Cerro Quilish (Zona protegida por la ordenanza N°012-200-CMPC, y ratificada por la Ordenanza Regional 007-2003-GRCAJ que declaró zona reservada protegida al Cerro Quilish y a las microcuencas Quilish, Porcón y Grande), mientras que por otro lado la empresa minera sostiene, que dichas zonas forman parte del proyecto La Quinua, el mismo que cuenta con la autorización del Ministerio de Energía y Minas al haberse aprobado el Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo al informe 732-98-EM-DGM/DPDM de fecha 24 de diciembre de 1998.

Este contexto se inició en el mes de septiembre cuando pobladores de las zonas impactadas realizaron las primeras denuncias con este tema, los acontecimientos más tensos se han vivido en los meses de noviembre y diciembre cuando a partir del 16 de noviembre un grupo de campesinos han realizado visitas a la zona con la finalidad de constatar insitu el inicio de trabajos, habiendo solicitado al Alcalde Provincial de Cajamarca los acompañe ha una visita de inspección, sin embargo y pese a la presencia de un grupo de pobladores de la zona desde tempranas horas del día 28 de noviembre de 2005 en las instalaciones de la comuna provincial esto no se produjo, pues se arguyó que el alcalde no se encontraba en Cajamarca. Luego de ello el Alcalde Provincial realizó una visita a la zona el 30 de noviembre, después de lo cual la Municipalidad Provincial a través de una nota de prensa proveniente de la Oficina de Imagen Institucional, precisó que luego de realizar la correspondiente inspección, se comprobó técnicamente que no existe ninguna intervención por parte de Minera Yanacocha, con fines de exploración minera, existiendo a la vez el compromiso que no habrá intervención en este lugar, así mismo la Municipalidad se ha comprometido a elaborar una delimitación técnica en la zona. Finalmente se ha teniendo como último evento, el 27 de diciembre cuando los representantes de los centros poblados de Río Grande y Huambocancha Baja, de los canales de riego de Salvador Coremayo, Río Quilish-San Antonio Plan Tual y dirigentes de las Rondas Urbanas convocaron a una movilización, teniendo como punto de concentración la Plaza de Armas de la ciudad de Cajamarca y manteniendo la prerrogativa de que la empresa minera

1 DEFENSORIA DEL PUEBLO. "Reporte N° 22 Conflictos Sociales conocidos por la Defensoría del Pueblo" al 31 de diciembre de 2005. pp. 20

2 DEFENSORIA DEL PUEBLO. "Reporte N° 22 Conflictos Sociales conocidos por la Defensoría del Pueblo" al 31 de diciembre de 2005. pp. 21

retire su maquinaria de la zona. El escenario en estas circunstancias se ha agudizado más, y hasta la fecha no se arriba a una posible solución.

**f.- Tumbaden:** Este escenario se ubica en la Provincia de San Pablo, zona impactada por las acciones de Minera Yanacocha. En esta Provincia Minera Yanacocha en el año 2004 presentó un proyecto para la construcción de un dique en el caserío del Alto Perú "Represamiento de la laguna compuertas I y tuberías de conducción de Agua", este proyecto tenía como objetivo almacenar 2.2 MMC de agua de la temporada de lluvias en el embalse de la laguna Compuertas I para derivarlas en épocas de estiaje hacia los canales Encajón-Collotán y Quishuar con la finalidad de abastecer de agua para uso doméstico y de riego de 300 Hás que beneficiarán a 400 familias de los caseríos: Aliso Colorado y Quishuar Corral ubicadas en el distrito de La Encañada. Los opositores al proyecto en mención, sostenían que la cuenca alta, media, y baja del Jequetepeque iba a ser impactada irreversiblemente; mientras que la Empresa manifiesta que técnicamente lo que se pensaba almacenar era agua de lluvia en temporada húmeda, agua que no es aprovechada por los campesinos ya que en esos meses el recurso "sobra". El almacenamiento iba a constituir el 0.52 % de lo que se puede almacenar en la represa "Gallito Ciego" (Cuenca media del Jequetepeque) y que en ningún momento podría en peligro el funcionamiento del reservorio y menos a la producción agrícola de la zona (Dicho Proyecto en la actualidad ha sido desestimado por la propia empresa Minera Yanacocha).

En el año 2005, las población correspondiente a la cuenca del Jequetepeque (provincias cajamarquinas de San Miguel, San Pablo, Contumazá, y las provincias Liberteanas de Pacasmayo y Chepen), escenario impactado por todas las acciones que realiza Minera Yanacocha en la cabecera de Cuenca (distrito de Tumbaden, provincia de San Pablo), en conexión con la Coordinadora de Desarrollo de la Cuenca del Jequetepeque CDCJ (institución integrada por las cinco municipalidades provinciales correspondientes a las provincias mencionadas líneas arriba, 24 municipalidades distritales, 96 organizaciones, 04 instituciones del estado, 7 proyectos especiales y 9 ONGs que trabajan en la zona), y en versiones de ésta última, realizaron en primer lugar y después de haber analizado, discutido al interno de la CDCJ y con algunos especialistas de Minera Yanacocha los pro y contras del proyecto; el que no tenga licencia social de los pobladores de la Cuenca y la probabilidad de haber tropezado en errores/vicios administrativos para tener la autorización para la ejecución, se consideró pertinente desarrollar un sin número de actividades tendientes a evitar que el proyecto de construcción del dique se realice, tales como pronunciamientos, movilizaciones a las instalaciones de Minera Yanacocha, marchas a la Administración Técnica del Distrito de Riego, apelaciones y talleres informativos de difusión del proyecto, entre otras. Los meses de marzo y abril han sido las fechas de mayor agitación con respecto a movilizaciones en la misma zona de las lagunas del Alto Perú.

Minera Yanacocha cuando presentaba el Proyecto mencionaba la posibilidad de la realización de 20 proyectos para la zona, entre los cuales estaba la construcción de la carretera Cajamarca, San Miguel Chilite. Este último proyecto fue firmado

por el Alcalde Provincial de San Pablo, Minera Yanacocha y Provías el 20 de agosto del año pasado (sin aceptar la construcción del dique u otro tipo de negociación que significare intercambio), y luego de organizarse una reunión previa de intención de firma donde se dio a conocer a la población y autoridades de la provincia sobre el tema y obtener el respaldo necesario (evento que se llevó a cabo en el Instituto Superior Pedagógico 13 Julio); sin embargo frente a ello el 6 de Diciembre de 2005 un grupo de pobladores en el centro Poblado de Callancas, distrito de Tumbaden Provincia de San Pablo deslegitimaron el convenio firmado, pues aducen falta de consulta para la firma del mismo, pues se pensaba que con dicho acto se aceptaba o entablaba relaciones para la construcción del dique en el Alto Perú.

**g.- El Tingo:** En este espacio comunal correspondiente a la provincia de Hualgayoc-Bambamarca, el miércoles 02 de febrero aproximadamente 200 personas se ubicaron en las inmediaciones de la compañía minera San Nicolás para exigir la remediación de las zonas afectadas por la actividad minera<sup>3</sup>, posteriormente el día viernes 04 de febrero se firmó en la ciudad de Bambamarca y en presencia de autoridades del Ministerio de Energía y Minas un acta que recogía las demandas de la población y se procedió a identificar en el Río el Tingo-Maygasbamba las posibles fuentes de contaminación, el día 22 de febrero los pobladores levantaron su medida de protesta haciendo hincapié en que de no cumplirse la conformación de una comisión que realice a inspección de las condiciones ambientales de las operaciones mineras en la zona, retomarían la medida asumida, y el 22 de marzo se conformó la comisión que participa en las tareas de manejo de remediación de la zona, y cuya dinámica describiremos más adelante.

**h.- Chugur:** Este espacio territorial corresponde a la Provincia de Hualgayoc-Bambamarca, en éste lugar la población se opone a las actividades mineras por temor a una probable contaminación ambiental. En la actualidad se encuentran suspendidas las actividades del Proyecto Minero Cerro Tantahuatay de propiedad de la Compañía Minera Coymolache (Buenaventura).

La Municipalidad Distrital de Chugur en el año 2001 emitió la ordenanza Municipal N°001-2001-CMDCH declarando a dicha zona como intangible y zona reservada protegida de las actividades mineras, dicho acto fue ratificado en el año 2004 a través de la Ordenanza N° 001-2004-CMDCH. Durante el año 2005 la población y sus autoridades han mantenido sus cuestionamientos a las actividades del Proyecto Minero, teniéndose el momento más tenso en el mes julio, específicamente el día 21, cuando el Frente de Defensa de Ecología y Medio Ambiente de Catilluc, convocó a una movilización hacia el campamento minero con la finalidad de protestar por las actividades de exploración que se realizan en la zona; este acontecimiento convocó a un promedio de 600 personas provenientes del Centro Poblado de Quilcate, Catilluc, Tongot, Yauyucán, Pulan entre otros<sup>4</sup>.

**i.- Sorochuco:** En este escenario distrital correspondiente a la provincia de Celendín, a partir de septiembre del año pasado se ubica la mayor confrontación con respecto a los impactos del Proyecto Minas Conga (idéntica sociedad de Minera Yanacocha) que encuentra a 20 comunidades aledañas, correspondiente a los distritos de Sorochuco y Huasmín en Celendín y de La Encañada en Cajamarca.

3 DEFENSORIA DEL PUEBLO. "Reporte N° 22 Conflictos Sociales conocidos por la Defensoría del Pueblo" al 31 de diciembre de 2005. pp. 18

4 DEFENSORIA DEL PUEBLO. "Reporte N° 22 Conflictos Sociales conocidos por la Defensoría del Pueblo" al 31 de diciembre de 2005. pp. 8

Los pobladores de esta zona realizan constantes manifestaciones públicas en contra de los trabajos que se vienen realizando en el campamento del Proyecto Minas Conga, ubicado en el límite de los distritos de Huasmán y Sorochuco, habiéndoles ha la fecha impedido el tránsito por Sorochuco, motivo por el cual la empresa ha tenido que ampliar su recorrido para entrar a su campamento, hasta Michiquillay (comprensión del distrito Cajamarquino de La Encañada).

**j.- Cachachi:** distrito de la provincia de Cajabamba, donde las compañías mineras Algamarca ATIMSA (de capitales peruanos) y Sulliden Shahuindo (de capitales canadienses) sostienen pugnas por las concesiones mineras y los terrenos superficiales de la zona, esto ha motivado que población se haya dividido en tres sectores, los que están a favor de tal o cual empresa y los que están en contra de la actividad minera.

Durante el año 2005, el Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba en coordinación con los Comités de Rondas Campesinas y otras organizaciones, han solicitado una fiscalización que verifique el tipo de trabajos que vienen realizando las empresas mineras y la declaración de intangibilidad de dichas zonas, los momentos de mayor tensión se presentaron durante el mes de marzo, específicamente el día 14 cuando se tomó la carretera de acceso a Cajabamba y el 11 de abril cuando se realizó una movilización para exigir el retiro de las empresas mineras. Desde abril del año 2005 el Frente de

Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba y los Comités de Rondas Campesinas, se encuentra en un proceso de organización de bases en toda la zona y ha expresado su preocupación por la permanencia de las empresas mineras.

Finalmente sostener que los acontecimientos surgidos en la provincia de Huancabamba del departamento de Piura, el mes de julio del año pasado, tuvieron como protagonistas a un importante número de pobladores cajamarquinos de las provincias de Jaén y San Ignacio, pues las actividades de Minera Majas, impactaban cuencas abajo, con los valles agrícolas-forestales de propiedad de dichos pobladores

**1.2.- Acciones desarrolladas en los Espacios de Dialogo entre Principales Empresas y Comunidades Locales.**

Durante el periodo anual bajo análisis se ha identificado la existencia de catorce espacios donde se busca el diálogo, o donde en determinado momento se intentó llegar a alternativas dialogadas entre la población, las empresas mineras y alguna representación estatal; de todos ellos doce, desde su creación continúan vigentes al término del año, en uno se han roto las negociaciones (mesa de diálogo de San Cirilo y Yanacanchilla) y en otro caso se ha perdido el dinamismo por la aparición de otro similar y con mas facultades y competencias (Comité de Defensa y Desarrollo de los Intereses del Distrito de Hualgayoc). Es necesario también, hacer notar que seis de ellos representan espacios de circunscripción territorial de carácter comunal y en todos ellos participa Minera Yanacocha..

**Cuadro N° 03  
Espacio de Diálogo frente al Impacto Minero  
En el año 2005**

N°	Espacio	Ambito
01	Comisión Ambiental Regional CAR - Cajamarca.	Departamental.
02	Comisión Intersectorial Ambiental Regional de Cajamarca CIAR.	Departamental.
03	Mesa de Dialogo Provincial de Cajamarca.	Provincial
04	Comité de Monitoreo Tingo Maygasbamba.	Distrital
05	Comité de Defensa y Desarrollo de los Intereses del Distrito de Hualgayoc	Distrital
06	Mesa de Diálogo de Hualgayoc	Distrital
07	Autoridad Autónoma de Celendín	Distrital
08	Mesa de Diálogo de Yanacanchilla y San Cirilo	Comunal
09	Mesa de Diálogo de Quishuar Corral	Comunal
10	Mesa de Diálogo del Canal Tual	Comunal
11	Mesa de Diálogo del Canal Yanacocha Llagamarca	Comunal
12	Mesa de Diálogo del Canal Yanacocha Llagamarca	Comunal
13	Mesa de Diálogo de los Canales Encajón y Quishuar	Comunal
14	Diálogo Minero	Departamental

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

**a.- Comisión Ambiental Regional Cajamarca:**  
Se crea por Resolución Presidencial N° 002-2002-CD/CONAM (de fecha 3 de enero de 2002, publicada el 7 de febrero del 2002). Este organismo es considerado el órgano de coordinación y concertación de la política ambiental a nivel del departamento de

Cajamarca, cuenta con 21 integrantes de las siguientes instituciones: Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Cajamarca, representante de las Municipalidades Provinciales del resto del departamento, representante de las Municipalidades Distritales, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de Agricultura, del

Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, de los Colegios Profesionales, de las juntas de usuarios de riego de la región, de las organizaciones campesinas de la región, de las Rondas Campesinas, de las ONGs, de las Instituciones de Educación Superior, del sector económico minero, del sector económico agropecuario, de la cámara de comercio de Cajamarca, de la cámara regional de turismo, del Ministerio Público, de la Defensoría del Pueblo y un representante del CONAM, quien lo preside.

Durante el año 2005, han abocado su labor a la implementación de la agenda ambiental regional; el diseño de una política ambiental propia; han apoyado a la Municipalidad Provincial de Cajamarca en la definición de mecanismos de gestión ambiental, involucrando la Comisión Ambiental Municipal de Cajamarca; y es la promotora de diversos grupos técnicos regionales, como: zonificación económica y ecológica, de diversidad biológica, de educación ambiental, de gestión del agua, de cambio climático, y de cuencas compartidas; han impulsado procesos que exigen el funcionamiento de tales grupos técnicos y participan hasta la actualidad de las actividades de dichos espacios. Han trabajado también a nivel de comisiones técnicas temas como minería, gestión del agua y biodiversidad. Resultado de la comisión de minería ha sido la organización del I Foro Regional: Minería y Desarrollo Regional. La agenda pendiente, el 3 de septiembre de 2005.

**b.- Comisión Intersectorial Ambiental Regional:**

Este espacio es creado el 14 de junio del año 2004 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 319-2004-GR-CAJ/P con la

finalidad de ser una comisión que se constituya en la instancia de asesoramiento y apoyo técnico interinstitucional de carácter corporativo y orgánico en torno a temas ambientales, está presidido por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, conformada por los nueve directores regionales, y representantes de Defensoría del Pueblo, de la Dirección de SENASA, de la Dirección de INIA Cajamarca, del Gerente Zonal de PRONAMACHCS, del Administrador Técnico de Forestal y Fauna Silvestre de INRENA, del Administrador Técnico del Distrito de Riego Cajamarca, de la Especialista en Asuntos Ambientales de INRENA, de la Universidad Nacional de Cajamarca, del Instituto Nacional de Cultura, el secretario ejecutivo regional del CONAN, el Presidente de la CAR, y especialistas invitados expresamente por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente o a propuesta y solicitud de la comisión (en este rubro se invitan a representantes de las empresas mineras y ONGs).

Durante el año 2005, han dinamizado sus actividades a partir de marzo, pues desde septiembre del año 2004 se encontraba suspendidas, de acuerdo a una solicitud de la población con respecto a todos estos espacios durante las movilizaciones en contra de las explotaciones del Cerro Quilish. Habiendo realizado actividades como las relacionadas a aclarar el seguimiento y avance del levantamiento de las 309 observaciones planteadas a Minera Yanacocha por la Consultora Colombiana INGETEC, propuestas para la evaluación y monitoreo participativo del agua, propuestas para la fiscalización participativa, exposición del Proyecto Minas Conga, exposición del Proyecto "Construcción de la Presa Laguna Compuertas I" en la provincia de San Pablo, y cuyas características detallamos en el cuadro adjunto.

**Cuadro N° 04**  
**Actividades realizadas por la CIAR en el 2005**

N°	FECHA	ACTIVIDADES	RESULTADOS
01	09.05.05	Exposición por representantes de Yanacocha, sobre el Levantamiento de Observaciones planteadas por INGETEC S.A.	- Implementadas y verificadas 49 - Con cierto grado de avance 165 - No tiene avance 69 - Yanacocha solicita revisión de las mismas.
02	19.05.05	Exposición por representantes del Ministerio de Energía y Minas sobre el Levantamiento de Observaciones realizadas por INGETEC S.A.	309 observaciones. - Implementadas 49. - Avanzadas 165. - No tiene avance 93.
03	14.06.05	Formular propuesta para evaluación y monitoreo participativo a la Empresa Yanacocha SRL.	Elaboración de la propuesta -14 Diagnóstico global de la problemática -15 Oportunidades. -16 Objetivos del Sistema. -17 Términos de referencia
04	28.06.05	Seguimiento a las recomendaciones: Expuestas tanto por el Ministerio de Energía y Minas como por la Empresa Minera Yanacocha SRL.	Propuesta: Pasantía de Capacitación a los miembros integrantes de la CIAR por parte del Ministerio de Energía y Minas.
05	12.07.05	Estado de avance en el último examen especial sobre la evaluación y seguimiento a las 309 recomendaciones.	Taller.
06	25.07.05	Exposición de la propuesta independiente para la fiscalización participativa.	Contenido de la propuesta: - 18 Problemática - 19 Objetivos: - General - Específicos - Características del Sistema - Ventajas del Sistema - Oportunidades - Metodología Se optó por la segunda propuesta.

07	14.10.05	Exposición por la Empresa Minera Yanacocha acerca del Proyecto Minas Conga.	Taller: Exposición por parte Ing. Chang y Equipo de Yanacocha SRL.
08	30.10.05	Exposición por Regidor Salvador Cabanillas de la Provincia de san Pablo - Proyecto: "Construcción de la Presa Laguna Compuesta I"	Evaluar el Proceso para tomar Acuerdos inmediatos, respetando el Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia. Finalmente la Empresa optó por respetar la decisión del pueblo y desistió en la construcción de la Presa.

*Fuente: Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Gobierno Regional de Cajamarca.  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera*

**c.- Mesa de Diálogo Provincial de Cajamarca MDPC:**

Inició su funcionamiento el 25 de abril de 2005, ésta instancia es promovida por la Municipalidad Provincial de Cajamarca a través de la Ordenanza Municipal 058-5005-CMPC que modifica ítem 12 de la Ordenanza 042-2004-CMPC (referido a la ampliación del número de delegados representantes de los usuarios de canales de Riego, de uno a trece participantes), tiene por finalidad significar el espacio donde el diálogo y la concertación respecto al impacto de la minería, tanto en la sociedad como en el ambiente, sean discutidos y analizados para encontrar fórmulas y soluciones en beneficio de todas las partes.

La mesa de diálogo de Cajamarca esta conformada por 25 miembros, actores de 13 instituciones u organizaciones, se encuentran representados el Ministerio de Energía y Minas, el Gobierno Regional de Cajamarca, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, la Municipalidad Distrital de La Encañada, la Asociación de Colegios Profesionales, Minera Yanacocha, la Universidad Nacional de Cajamarca, el Frente Cívico de Lucha, las Rondas Campesinas de la Provincia, las Municipalidades de Centros Poblados del área de influencia, de las ONGs de defensa Ambiental Minera y trece Representantes de los Canales de Riego.

Desde abril de su instalación ha realizado una asamblea ordinaria por mes y tres asambleas extraordinarias (24 de junio, 17 de agosto y 16 de noviembre respectivamente), entre los acuerdos más saltantes durante este periodo están, la aprobación de su reglamento y la participación de un facilitador externo, la instalación de tres mesas temáticas (Agua, medio ambiente y salud pública, y la momentáneamente fusionada mesa de tierra y desarrollo sostenible), el compromiso de los funcionarios de Minera Yanacocha para el tratamiento adecuado del agua, el desarrollo sostenible, capacitación técnica empresarial, y la implantación de un fideicomiso para financiar los requerimientos de la MDPC, en la última sesión del año también se informó que la institución encargada de llevar a delante la defensoría ambiental, a instalarse en este año, será la Pontificia Universidad Católica del Perú. Entre las actividades más saltantes que enuncian, recogemos la realización de una pasantía minera realizada en Cajamarca del 12 al 16 de septiembre, la visita a una Audiencia Pública en el centro poblado de Paccha en la Oroya, la participación de los delegados de la MDPC en la una conferencia sobre técnicas de riego, reforestación, árboles frutales e industriales, y crianza de animales menores y aves para proyectos de desarrollo sostenible, además de las reuniones con el Ministro de Energía y Minas y altos funcionarios de Minera Yanacocha en la sede central del ministerio el 24 y 26 de octubre respectivamente, y cuyos acuerdos y compromisos son los enunciados líneas arriba.

**d.- Comité de Monitoreo Tingo Maygasbamba:**

El 22 de febrero del presente año se conformó este espacio con la finalidad de vigilar la calidad de los recursos hídricos y el proceso de mediación ambiental de la cuenca del Río Tingo Maygasbamba, correspondiente a la Provincia de Hualgayoc - Bambamarca, así como la participación de la junta de usuarios en el proceso de fiscalización a cargo del MEM. Este espacio ha realizado hasta ocho actividades durante el periodo bajo análisis, entre las que destacan el pedido de información sobre los nuevos proyectos mineros en la zona (mayo), solicitud de los avances en el plan de monitoreo (julio), tratamiento de la oposición de la Junta de Regantes a la utilización del agua de cuenca por la compañía Gold Fields y realización de un inventario físico socio-ambiental y monitoreo del caudal de los recurso hídricos de la cuenca (agosto), exposición de los requerimientos de la población a las empresa mineras y presentación de las conclusiones de los estudios para la iniciación de los trabajos de remediación de pasivos ambientales en la cuenca.

**e.- Comité de Defensa y Desarrollo de los Intereses del Distrito de Hualgayoc:**

Este espacio es promovido netamente por la Sociedad Civil; participan Defensoría del pueblo, las Rondas Campesinas, la Asociación de Trabajadores de Hualgayoc, pobladores de Pupe, Muya, El tingo, la gobernación de Hualgayoc y ONGs como GRUFIDES, tiene por finalidad generar un espacio público donde se puedan llegar a acuerdos entre empresas mineras, sociedad civil y autoridades del gobierno local y central, han desarrollado seis reuniones públicas, siendo la última en noviembre. En manifestaciones de los representantes del comité de defensa estas reuniones no tienen la trascendencia del caso ya que no cuentan con el respaldo y reconocimiento de la municipalidad distrital, esto debido a que el Alcalde promueve la Mesa de diálogo de Hualgayoc.

**f.- Mesa de Diálogo de Hualgayoc:**

Se instaló el 25 de marzo de 2005, con la finalidad de significar un espacio de diálogo frente a la incomodidad generada en la población por el desconocimiento de las actividades mineras a realizar, las negociaciones con las autoridades locales, la ejecución del plan de pasivos ambientales, y el cumplimiento de los compromisos de la empresa en inversión social y desarrollo sostenible; participan de este espacio representantes de las Empresas Mineras con influencia en la zona; Minera Coimolache, Minera Gold Fields, Minera Corona, Minera Colquirumi. Del Gobierno Regional de Cajamarca, de la Defensoría del Pueblo - Oficina Defensorial Cajamarca, Parroquia San Fernando de Hualgayoc, Frente de Defensa de hualgayoc, de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Hualgayoc, y Representante de las comunidades de El Tingo, La Tranca Pújupe, de la Yerba Santa, de La Cuadratura y de la Asociación de Ex -



Trabajadores Mineros.

En la última reunión realizada el 19 de noviembre, y cuya agenda fue tratar el tema del empleo para la población de Hualgayoc en las actividades de las mineras locales y la firma de un convenio entre Hualgayoc y las empresas mineras. LA población acepta la minería responsable y que cuide el medio ambiente, apuestan por el diálogo público y debido a la no participación de la empresa minera Gold Fields no se pudo arribar a ningún acuerdo en lo relacionado al empleo y a la solicitud de creación de un instituto como SENATI para la provincia.

**g.- Autoridad Autónoma de Celendín:**

Este espacio es convocado por la oficina de la Comisión de Derechos Humanos de la Municipalidad Provincial de Celendín, comenzó a funcionar a partir del día 26 de septiembre del año 2005, con la adopción del acuerdo de conformación entre personalidades de la población (pero donde no participan las rondas campesinas de dicha provincia), es respaldada y ratificada por la Municipalidad Provincial de Celendín con fecha de creación 17 de septiembre, mediante resolución de alcaldía N°192-2005, con la finalidad de abordar la problemática generada por la inminente explotación minera que se realizará en dicha provincia, está eminentemente formada por representantes de la Sociedad Civil quienes tienen la responsabilidad de dialogar con la empresa minera.

Este espacio ha definido seis puntos básicos de trabajo: lograr la participación de especialistas del ramo en el estudio de base y de impacto ambiental, participar en los estudios de exploración minera, exigir a las empresas mineras que el 80% de la mano de obra empleada sean naturales de los doce distritos de Celendín y que las empresas contratadas sean del medio, la Autoridad Autónoma participará con especialistas en el cuidado y monitoreo del medio ambiente; la realización de proyectos de envergadura y sustentables en salud, educación, agricultura, transportes, entre otros; y Participar en el proceso de explotación y cierre de minas.

**h. Mesa de Diálogo de Yanacanchilla y San Cirilo:**

El proceso de diálogo se inició el 05 de mayo de 2005 a raíz de la oposición por parte de la población situada en la zona de influencia del proyecto minero con respecto a la realización de las actividades de exploración por la Empresa Minera Yanacocha (actitud que fue discutida y asumida por las Rondas Campesinas de las Yanacanchilla Alta desde mayo de 2004. Participan del presente espacio el Frente de Defensa de la Vida y el Medio Ambiente de Cajamarca, las Rondas Campesinas de la zona, representantes de Minera Yanacocha y representantes del Ministerio de Energía y Minas.

La Empresa Minera Yanacocha en este escenario ha negociado en dos frentes, resultando a la fecha que la Asociación de Coordinación y Desarrollo de San Cirilo, espacio que ha mantenido reuniones en Cajamarca y Lima con representantes del Ministerio de Energía y Minas, ha llegado a formalizar un acuerdo para la implementación de un plan de desarrollo en la zona, plan donde la empresa minera se compromete a efectuar un programa de mejoramiento de pastos, mejoramiento de ganado, forestación, créditos y la construcción de un cinturón vial, a cambio de la culminación de los trabajos de exploración, sin

embargo con las Rondas Campesinas de Yanacanchilla Alta a pesar de haberse realizado cuatro reuniones, y obteniendo como producto de las tres primeras sesiones, el acuerdo de suspender las actividades de exploración en la zona, situación que fue inmediatamente concretizada por parte de la Empresa; en la última reunión realizada el 6 de junio del presente año, sesión donde no participaron los representantes del Ministerio de Energía y Minas, y donde los representantes de los centros poblados solicitaron a la empresa Minera Yanacocha el retiro de la maquinaria de la zona; la empresa informó que solo podía retirar la maquinaria de la zona de San Cirilo mas no de las otras zonas. Los representantes de Yanacanchilla interrumpieron las conversaciones, no habiéndose podido retomar durante el año 2005.

**i. Mesa de Diálogo del Canal Quishuar:**

El proceso de diálogo entre los usuarios del canal y los representantes de la empresa Minera Yanacocha se inició en mayo del año 2002, y en versiones de la empresa minera, después de una serie de reuniones entre las partes y luego que los usuarios participarán en los estudios ambientales (Consultora GOLDER) sobre los impactos que la actividad minera traería a raíz de las actividades en el tajo del Proyecto La Quinoa, con la presunción que ello iba a provocar impactos en las nacientes de su canal (Quebradas Tuyo y Derrumbe).<sup>5</sup>

En el periodo en análisis las actividades comenzaron el 10 de junio, y luego de que el 27 de marzo los pobladores solicitaran la presencia del congresista Manuel Bustamante para manifestarle la preocupación por el impacto en la calidad y cantidad de agua debido a las operaciones en el proyecto La Quinoa e impacto en los manantiales de agua del canal; dicho representante político comunicó los acontecimientos al Ministerio de Energía y Minas, ente que promovió el inicio de las acciones de diálogo, se tenía como punto central la posibilidad de la reubicación de los pobladores del caserío de Quishuar Corral, pues la empresa Minera Yanacocha viene desarrollando actividades de explotación en zonas aledañas al caserío. Participan de este espacio representantes del comité de usuarios del Canal Quishuar, representantes de los usuarios y de autoridades del caserío de Aliso Colorado, del Ministerio de Energía y Minas y representantes de la Empresa Minera Yanacocha. La última sesión se registró el 10 de junio en donde el Director Regional de Energía y Minas comentó una vez más los resultados del estudio del año 2003, cuando se hizo una inspección ocular en la que no se evidenció contaminación, sin embargo los pobladores solicitaron que se realice la correspondiente fiscalización del caso.

En el año 2003 se formó una comisión de seguimiento que se encargue de implementar los acuerdos que se iban arribando en las conversaciones, ésta comisión tuvo su mayor despliegue de actividades en el año 2005 donde sesionaron en 22 oportunidades, y donde la empresa minera sostiene que hasta el momento se han llegado a implementar el 80 % de los temas de negociación, los usuarios han aceptado como solución definitiva de abastecimiento de agua a su canal, agua tratada del futuro reservorio San José, temporalmente se está entregando agua tratada de la Planta de Tratamiento de Agua de la Quinoa (56 lt/s).<sup>6</sup>

**j.- Mesa de Diálogo del Canal la Sacsha:**

Esta zona se encuentra ubicada dentro de los caseríos impactados por las actividades de Minera Yanacocha, participan representantes

5 Gerencia de Relaciones Institucionales - Minera Yanacocha.

6 Gerencia de Relaciones Institucionales - Minera Yanacocha.

de la Empresa Minera Yanacocha, el comité de Usuarios del canal la Sacsha, representantes de Usuarios y Autoridades de los Caseríos de Puruay Alto, Quinuamayo, Perolitos y Sector San José, el tema principal que circunscribe el diálogo es el impacto ambiental en la laguna de Laguna de San José y en la Quebrada de San José, afluente del canal La Sacsha. El espacio se encuentra en funcionamiento desde el año 2003 y durante el año 2005 se han reunido en 36 oportunidades.

**k.- Mesa de Diálogo del Canal Tual:**

Participan de éste espacio representantes del Comité de Usuarios del Canal Tual, de Usuarios y Autoridades de Hualtipampa Alta, Hualtipampa Baja, Cince, Tual y Representantes de Minera Yanacocha. La temática principal se circunscribe a los impactos generados en dicho canal por la descarga de agua en Pampa Larga, Quebrada Cushuro Yanacocha y Quebrada Shillamayo. Inició su funcionamiento en el año 2003, durante el año 2004 se formó la Comisión de Seguimiento (que se ha reunido en el 2005 en 9 oportunidades). En el año bajo análisis este espacio se sesionó en 28 oportunidades logrando algunos avances en el revestimiento del canal y otras obras y manteniéndose el diálogo.<sup>7</sup>

**l.- Mesa de Diálogo del Canal Yanacocha Llagamarca:**

Comenzó a funcionar a finales del año 2003, participan el Comité de Usuarios del Canal Yanacocha, representantes de Usuarios y Autoridades del caserío Llagamarca; tiene como tema principal la implementación de los acuerdos pendientes que en el año 1998 se firmaron entre Minera Yanacocha y los Usuarios del Canal. Durante el año 2005 se han reunido en 34 oportunidades.

**m.- Mesa Conjunta de los Canales Encajón y Quishuar:**

Este espacio conjunto de carácter comunal se encuentra vigente desde el año 2003, el tema central de tratamiento es el impacto en la calidad y cantidad de agua debido a las operaciones en el Proyecto la Quinoa, significa la continuidad del proceso de diálogo con los canales Encajón y Quishuar, espacios que se iniciaron en forma individual el año 2001, sin embargo los usuarios de ambos canales en su mayoría viven en el caserío Aliso Colorado y comparten los mismos intereses, por ello decidieron unirse en una mesa conjunta desde el año 2004 y tratar la solución de los impactos en el marco del diálogo. Minera Yanacocha sostiene que Como medida de mitigación ambiental entre ambos canales reciben hoy 98 lt/s de agua tratada (planta de tratamiento de la Quinoa). Ambos canales han aceptado recibir agua a perpetuidad, del futuro reservorio de agua de San José y trabajan individualmente con la empresa minera los temas de fideicomiso y de garantía.<sup>8</sup>

En dicho espacio también se ha formado una comisión de seguimiento que se encargue de la implementación de los acuerdos a los que se lleguen. Durante el año 2005 se realizaron 20 sesiones de la mesa de diálogo.

**n.- Diálogo Minero:**

Este es un espacio promovido en el departamento de Cajamarca por las ONGs Labor y Servicio Educativos Rurales SER, lo interesante de este espacio es que los participantes se reúnen sin ningún afán coercitivo o de figuración, es un espacio encuadrado netamente para el diálogo, participan de él empresas mineras

con actividades en el departamento, organizaciones de productores, comités de defensa, ONGs, medios de comunicación, gobiernos locales, gremios laborales, comités de derechos humanos, y rondas campesinas.

Durante el año bajo análisis, se han realizado cuatro sesiones a partir del mes de agosto, la primera se llevó a cabo en la provincia de Chota el 05 de agosto, las siguientes tres reuniones se han realizado en Cajamarca, capital de provincia, en septiembre, octubre y diciembre respectivamente; a lo largo de ellas se han tocado temas como Minería y Gobiernos Locales, Ideas para el Desarrollo (autoría del Grupo Norte), Monitoreo Ambiental Participativo, Informe del FONAM acerca de la Limpieza del Río Llaucano, participación de las empresas mineras en los procesos del presupuesto participativo, propuesta del Centro Cultural de Cajamarca, entre otras.

Este espacio ha permitido arribar a acuerdos como la generación de mecanismos que faciliten el acceso a la información sobre minería y otros temas hacia la población de Hualgayoc, incorporación de representantes de la Sociedad Civil en los diversos espacios de diálogo, concertación y otros promovidos por la Empresa Privada, ONG, Autoridades, otros; y compromisos como el apoyo del Grupo Norte, ONG y FONAM para formar un Comité de Monitoreo Ambiental del distrito de Hualgayoc en el cual participaran diversos actores de la sociedad civil, empresa privada y el Estado (el Comité de Monitoreo Ambiental del distrito de Hualgayoc no van a recibir pago alguna por las actividades a realizar, mas bien el Grupo Norte y las ONGs se comprometen apoyarlos a través de capacitaciones y otros apoyos logísticos para que puedan realizar sus actividades), el Grupo Norte se comprometen a no inmiscuirse en procesos políticos del año 2006, así como a no permitir el trabajo de empresas fuera de la ley, Grupo Norte se compromete a apoyar técnicamente a los Gobiernos Locales para la elaboración de proyectos; y el compromiso del Grupo Norte, ONG y Sociedad Civil se comprometen a iniciar procesos informativos y de diálogo entre la empresa Minera Miskimayo y las autoridades y sociedad civil de la provincia de San Marcos.

**1.3 Acciones desarrolladas en los Espacios de Monitoreo del Recurso Hídrico.**

En el presente ítem, compartimos apuntes sobre las dinámicas que realizan espacios identificados por el Equipo Regional de Vigilancia Minera que abordan como tema principal el monitoreo participativo de la calidad y cantidad del agua, y dónde por la calidad de participativo se encuentra la presencia de representación estatal, población y empresas mineras.

**a.- Mesa de Diálogo y Consenso de la CAO Cajamarca.**

Nació como consecuencia de la presentación ante la CAO (Compliance Advisor Ombusman) de dos reclamaciones; una de ellas relacionada con los efectos negativos de orden ambiental, social y económico que estaba generando Minera Yanacocha en Cajamarca presentado por las Rondas Campesinas de Cajamarca y otra presentada por los pobladores y comunidades de San Juan, Choropampa y Magdalena afectadas por el derrame de mercurio, producido en dichos lugares en Junio del 2000.

El principal tema que aborda es el monitoreo de la calidad y cantidad de agua y la evaluación biología acuática en las cuencas de los ríos Chonta, Honda, Rejo y Porcón. Durante el año 2005 como parte del

7 Gerencia de Relaciones Institucionales - Minera Yanacocha.

8 Gerencia de Relaciones Institucionales - Minera Yanacocha.

"Plan de Monitoreo Continuo y Participativo de la Cantidad y Calidad de Agua en las Cuencas adyacentes a Minera Yanacocha", y dentro de los reportes trimestrales que realiza; identificamos entre las acciones de mayor atención el comunicado publicado el 25 de octubre en el diario oficial de Cajamarca, correspondiente a la evaluación de los meses de abril a julio donde entre otras cosas se manifiesta en cuanto al monitoreo por clases de agua:

... tomando en cuenta la Ley General de Aguas, clase III, se informa que se encontró plomo sobre los límites máximos establecidos en los meses de: mayo en el canal Campanario, en junio en la quebrada Pampa Larga y en julio en los canales Encajón Collotán y Quishuar Corral...

...Con relación a los valores guía de Medio Ambiente de Canadá, se tiene presencia de aluminio en el mes de abril en el canal Llagamarca, en el mes de junio en la quebrada San José y en los meses de junio y julio en el canal La Sacsha.

Aguas de riego.

...Tomando en cuenta la Ley General de Aguas, clase III, se informa que se superaron los límites establecidos en los siguientes casos: cobre en el mes de junio en la quebrada San José, plomo en el mes de mayo en el canal campanario, en junio en la quebrada Pampa Larga, y en julio en los canales Encajón Collotán y Quishuar...

Aplicación de Valores Guía para la calidad de Agua de Consumo Humano.

Como valores guía para el agua de consumo humano se utiliza las directrices de la OMS (Organización Mundial de la Salud) para la calidad de agua potable. Estos valores son utilizados como parámetros de referencia e indicativo de riesgo.

Se ha encontrado:

- En el canal Llagamarca: arsénico y plomo durante el mes de abril.
- En el canal Tual: plomo en los meses de abril, junio y julio y selenio en el mes de mayo.
- En el canal Campanario: arsénico y plomo en el mes de mayo, y selenio en julio.
- En el canal Piedra Gacha: plomo en el mes de mayo y selenio en el mes de julio.
- En la quebrada Encajón: cadmio en el mes de mayo.
- En el Río Llaucano: plomo en el mes de mayo.
- En el manantial de quebrada Honda: arsénico en el mes de julio.
- En la quebrada Pampa Larga: arsénico en el mes de junio, cadmio en el mes julio y plomo en los meses de junio y julio.
- En la quebrada Honda: plomo en el mes de julio.
- En la quebrada San José: cadmio y plomo en el mes de junio.
- En el canal Azufre Atunconga: arsénico en el mes de julio.
- En el canal Encajón Collotán: arsénico, cadmio y plomo en el mes de julio.
- En el canal Quishuar: arsénico, cadmio y plomo en el mes julio.<sup>9</sup>

9 PANORAMA CAJAMARQUINO. 25 de octubre de 2005. pp 5.

10 PANORAMA CAJAMARQUINO. 24 de noviembre 2005. pp 3.

11 PANORAMA CAJAMARQUINO. 13 de diciembre de 2005. pp 3

Frente a este comunicado, la Empresa Minera Yanacocha publicó un comunicado el día 24 de noviembre de 2005, en el mismo diario oficial; donde se indica lo siguiente:

- 3.- Los valores de guía de la Organización Mundial de la Salud son estándares internacionales que sirven como valores referenciales en el Perú, y solo pueden ser utilizados para comparar resultados del análisis de muestras de agua potable. Yanacocha considera que comparar estos valores con aguas no potables, tal como lo hizo la Mesa de Diálogo y Consenso de la CAO de Cajamarca en su comunicado no es adecuado.
- 4.- Yanacocha reconoce que en las muestras de algunos canales se presentaron inconvenientes puntuales y aislados en cuanto a la calidad de agua para riego y bebida de animales (clase III). Sobre este punto debemos mencionar que esta situación fue detectada, corregida y comunicada en su oportunidad a los usuarios de los canales.
- 5.- La presencia de plomo detectada en la quebrada Pampa Larga y el canal Campanario no provienen de las descargas de agua tratada por Minera Yanacocha hacia la subcuenca de la quebrada Honda; lo cual se demuestra con los resultados obtenidos en el monitoreo que regularmente se hace de la descarga que se efectúa en dicha cuenca.<sup>10</sup>

Al finalizar el 2005, la Mesa de Diálogo y Consenso de la CAO, el 13 de diciembre de 2005 en las conclusiones del comunicado de análisis de periodo anual Julio 2004 - Agosto 2005 (que comprendía el periodo abril-julio 2005), publicó:

...En general no hay riesgos inminetes para las personas que consumen el agua, bebida de animales y riego en lo referente a la presencia de metales<sup>11</sup>

#### b.- COMOCA SUR.

Este espacio se encuentra en funcionamiento desde el año 2003, el tema central ha tratar es el impacto en la cantidad y calidad de agua en los canales de riego; participan de este espacio la Empresa Minera Yanacocha, la Administración Técnica del Distrito de Riego ATDR Cajamarca, la Junta de Usuarios y 14 comités de regantes del Río Mashcón, EPS Sedacaj, la Dirección Regional de Energía y Minas, y la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. Durante el año 2005 han sostenido 9 reuniones.

#### c.- COMOCA ESTE.

Es otro de los espacios destinados a abordar como tema principal el impacto en la cantidad y calidad del agua en los canales de riego; participan la ATDR Cajamarca, Minera Yanacocha, INRENA, la Junta de Usuarios y 10 comités de regantes del Río Chonta, EPS Sedacaj, la Dirección Regional de Energía y Minas, y la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. En el año 2005 se han reunido en 11 oportunidades.

#### 1.3.1.- Modalidad de Atención de Reclamos y Quejas por parte de la Empresa Minera Yanacocha.

La Empresa Minera Yanacocha, recepciona las quejas que involucren a cualquiera de las áreas correspondientes a la misma empresa, a alguna empresa contratista o trabajador en general; para ello

desarrolla dos tipos de procedimientos en la recepción y trámite de los reclamos y quejas:

1. **Quejas registradas en las Comunidades:** éstas son recibidas directamente por los supervisores de campo y registradas en el sistema documentario para su consiguiente investigación, y de ser el caso, resolución.
2. **Quejas registradas en la ciudad de Cajamarca:** éstas son recibidas de manera personal o telefónica en las oficinas principales de la empresa, en éste lugar se arma un expediente y se realiza la investigación correspondiente para cuya actividad están facultadas la oficina de atención al público y la Gerencia de Relaciones Institucionales.

Concluida la investigación la oficina correspondiente emite una conclusión que es comunicada al reclamante, y trata de obtener la conformidad de la persona que presentó la queja en cuanto a la intervención de la empresa.

Durante el año 2005, y en información de la propia empresa, se recibieron 519 reclamos de los cuales se cerraron 427, quedando pendientes de cierre 48 casos, mientras que otros 44 no pudieron ser resueltos (de los cuales 21 correspondían a empresas contratistas locales que se declararon en quiebra), obligando a los reclamantes a acudir a otra instancia en busca de ayuda para resolver sus problemas.

**1.3.2.- Principales Inversiones Realizadas Directamente por las Empresas Mineras en el Ámbito Departamental y Local.**

En el periodo bajo análisis se han realizado inversiones trascendentes por las empresas mineras generalmente en infraestructura básica y en vías de comunicación; en cuanto a trabajo asociado, en una oportunidad han apostado por una alianza de empresas y municipalidades, y en otras tres oportunidades la empresa Minera Yanacocha a realizado independientemente inversiones importantes, y cuyas características generales enunciarnos en el cuadro adjunto.

**Cuadro N° 04  
Principales Inversiones realizadas directamente por las Empresas Mineras en el departamento de Cajamarca Durante el año 2005**

Nombre Proyecto	Ámbito beneficiado	Costo total	Concluido /en ejecución	Observaciones
1. Convenio de Cooperación entre Minera Yanacocha y el Centro Poblado de Llaucán.	Comunidades de Llica, Tambillo; Centro poblado de Llaucán, Distrito de Bamabamarca.		En ejecución.	Se generará infraestructura básica: ??? Escuela de la Llica. ??? Sistema de agua potable de la Llica. ??? Puente Tambillo. ??? Mercado de Llaucán.
2. Convenio para el mejoramiento de la carretera Cajamarca – Hualgayoc.	Provincias de Cajamarca y Hualgayoc.	600 000 dólares.	En Ejecución.	Este convenio se materializa con la participación conjunta de la Municipalidad de Hualgayoc, Minera la Zanja, Minera Coimolache SA, Goldfiel Perú, Minera Yanacocha, y Minera Culquirumi SA.
3. Mejoramiento de la Infraestructura del Hospital Regional de Cajamarca.	Cajamarca	1'890 661.58 dólares		El Gobierno Regional de Cajamarca y Minera Yanacocha han firmado un acta de entendimiento, para la ejecución de dicho proyecto para lo cual MY ha depositado un fideicomiso a nombre del GR.
4. Cajamarca-San pablo-Chilete (Contumazá).	Provincias de Cajamarca, San Miguel, San Pablo y Contumazá.	40 millones de dólares		La obra será financiada por Minera Yanacocha y la construcción estará a cargo de ProVías Nacional

Fuente: [www.yanacocha.com.pe](http://www.yanacocha.com.pe) / Informativo "Cosas Claras" de Minera Yanacocha.  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

**1.4.- Modalidad Institucional Utilizada por Minera Yanacocha para Gestionar los Proyectos de Responsabilidad Social.**

Minera yanacocha emplea tres modalidades para gestionar sus proyectos de responsabilidad social:

1. Gestión Directa: cuando la misma empresa ejecuta sus proyectos mediante su personal o contratistas.
2. En el marco de Convenios: cuando la empresa compromete recursos en convenios con instituciones o autoridades locales

tales como los gobiernos distritales, Provincial o Regional de Cajamarca, SEDACAJ, Mesas de Diálogo, etc.

La empresa Minera Yanacocha, ha reportado durante el 2005, proyectos ejecutados en inversión social en sectores importantes de la zona rural y urbana a través de sus áreas de Asuntos Externos y Comunicaciones, Geología, Proyectos, Recursos Humanos y Asuntos Gubernamentales por un monto promedio de US\$ 8' 379 000, y cuyas características detallamos en el cuadro adjunto.

**Cuadro N° 05  
Inversiones Realizadas en Proyectos de Inversión Social por Minera Yanacocha Durante el año 2005**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Comunidades beneficiadas</b>	<b>Costo total en miles US\$</b>
Programa de Salud en Comunidades.	Población Rural	216.7
Educación en Comunidades.	Población Escolar Rural	506.0
Sistema de agua y desagüe.	Población rural	476.6
Programa de Manejo de Agua de Irrigación.	Productores Agropecuarios.	296.6
Programa de Infraestructura Vial.	Comunidades rurales y ciudad de Cajamarca.	4 173.0
Programa de Crédito.	Usuarios rurales de crédito.	101.4
Fortalecimiento Institucional.	Instituciones Varias.	1 398.7
Auspicios y Eventos	Instituciones y eventos varios.	774.6
Programa de Donaciones.	Personas naturales e instituciones.	332.9
Convenio con FONAM	Población de Hualgayoc-Cajamarca	102.5
<b>Total</b>		<b>8 379</b>

*Fuente: Minera Yanacocha.  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera*

3. Asociación los Andes de Cajamarca, como es de dominio público Minera Yanacocha desde el año 2004 realiza inversiones en proyectos vinculados al desarrollo sostenible y la responsabilidad social con los recursos de Minera Yanacocha a través de la Asociación corporativa Los Andes de Cajamarca ALAC (sociedad formada por Newmont Mining Corporation y Compañía de Minas Buenaventura); Esta institución tiene como objetivo contribuir con la generación de capacidades empresariales e institucionales para mejorar el bienestar de la población, agrupando su labor de desarrollo social sostenible en los siguientes ejes: Turismo, Joyería de oro y plata, ganadería lechera, construcción, agronegocios, y desarrollo de nuevos cultivos agrícolas.

La Asociación Los Andes de Cajamarca promueve proyectos que se orientan al desarrollo de capacidades empresariales e institucionales en actividades económicas, agroindustria,

artesanía, ganadería, lechera, transformación forestal, cultivos y crianzas, y desarrollo y fortalecimiento de conglomerados locales de Mi PyMES.

Durante el año 2005 ALAC, ha ejecutado 18 proyectos de los cuales 5 se encuentran concluidos y dos se iniciaron en diciembre 2005, para cuya ejecución los distingue tipológicamente en tres grupos, seis proyectos concursables, cuatro proyectos replicables de asignación directa, tres proyectos en ejecución de desarrollo comunitario.

El presupuesto de proyectos para el año 2005 que maneja ALAC es de US\$ 927,000, parte de éste presupuesto está destinado a financiar proyectos a través de un fondo concursable, cuyos resultados del proceso a través de un jurado calificador, conformado por la Universidad del Pacífico, Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Cajamarca y la Consultora SASE,

recomendó la adjudicación a dos proyectos por un monto de S/. 470,000 de un monto disponible de S/. 1 000,000. El saldo no adjudicado por S/. 530,000, será utilizado para financiar proyectos viables durante el 2006.”

ALAC explicita que como principales resultados alcanzados a través de las contribuciones de la cartera de proyectos cofinanciados por ALAC tiene: 390 empleos permanentes, 44,962 jornales, 839 créditos otorgados, \$ 901,812 de cartera desembolsada, incremento de ingresos por \$ 1,325,820 y de la rentabilidad en 6 % de promedio 5,556 personas capacitadas y 54 organizaciones entre públicas, privadas y de la sociedad civil involucradas en los proyectos impulsados por ALAC.

**1.5.- Política de Contratación de Empleados, Incidencia en Personal de la localidad, criterios y calidad del empleo.**

En informaciones de la Empresa Minera Yanacocha, el número de trabajadores consignados en planilla para el año 2005 es de 2 930, evidenciándose con ello un incremento porcentual positivo de 30.63% con respecto al año 2004, que a su vez y realizando la comparación con el periodo 2003-2004 mostraba un incremento positivo de 20.79%, pues como se observa en el cuadro adjunto en el año 2004 se incrementaron 386 puestos laborales en planilla, y en el 2005 con relación al 2004 éste incremento fue de 687 trabajadores

**Cuadro N° 06  
Empleos Generados por la Empresa Minera Yanacocha**

	2003	2004	2005
Trabajadores Directos	1 857	2 243	2 930
Trabajadores Cajamarquinos.	889	1 104	1840

Fuente: Minera Yanacocha .  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

.Es oportuno aclarar que los trabajadores considerados por Minera Yanacocha Como cajamarquinos, durante los años 2004 y 2003 corresponden a trabajadores nacidos en Cajamarca, mientras que en los datos consignados para el año 2005 en éste rubro, se entiende por Cajamarquinos a los nacidos en Cajamarca y a los que por lo menos un familiar dependiente es nacido en Cajamarca (esposa/hijo).

**GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y USO DE LA RENTA.**

**1. Renta fiscal generada el 2005, respecto al 2004**

**1.1 Comportamiento del volumen de producción y de precios.**

**1.1.1 Comportamiento del volumen de producción minera metálica, por productos y empresa.**

EE en el departamento de Cajamarca operan 9 empresas (que explotan recursos metálicos) reportadas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), de las cuales Minera Yanacocha, Compañía Minera Sipan y Compañía Minera San Nicolás son las más importantes y productoras principalmente de Oro y en menor medida de Plata (mayor detalle ver anexos).

La producción total de oro en el departamento para el 2005 fue de 103,606 kg., cifra mayor en 13% que el 2004. De este total, Minera Yanacocha produjo el 99%. 0

Minera Yanacocha registro un ligero crecimiento en el 2005 con respecto del 2004 del 1.2%, esto debido al incremento de producción de su unidad Chaupiloma Sur (88% en el mismo periodo); Cabe resaltar que su unidad Chaupiloma Oeste, dejó de operar en junio y no registra producción alguna desde esa fecha.

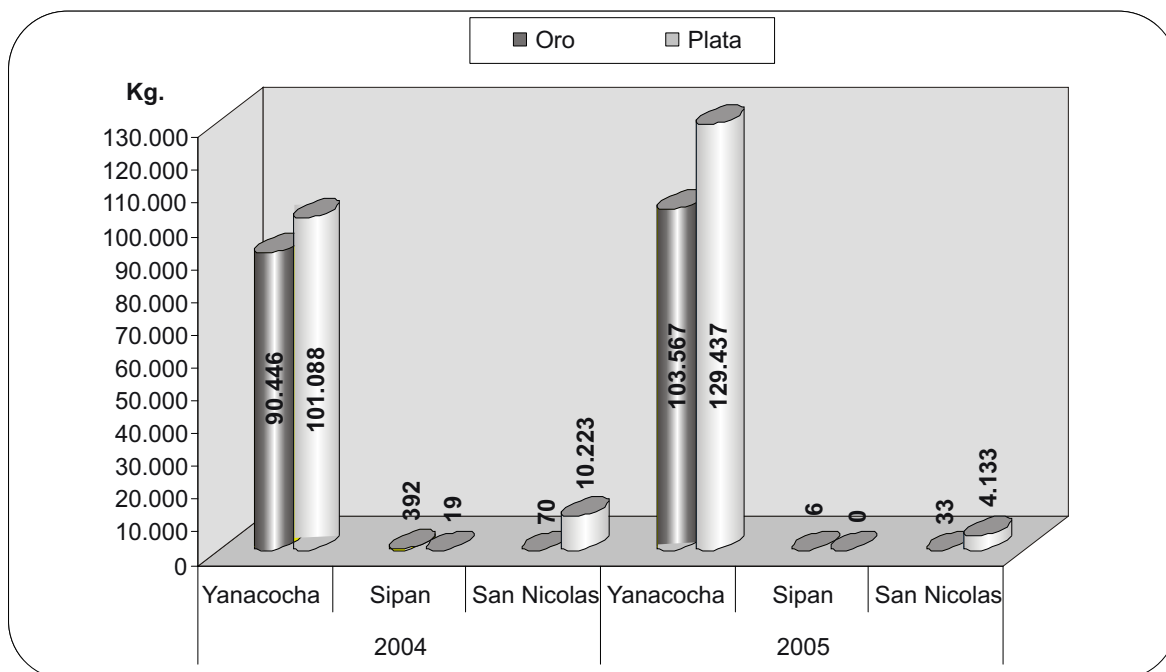
La producción promedio mensual de oro fue de 2,026 Kg y la máxima producción se registro en el mes de diciembre (mes proyectado) por minera Yanacocha, a través de la unidad minera Chaupiloma sur 11,581 Kg.

Del total de producción de plata, Yanacocha produjo el 90% el 2004 y el 96% el 2005, que fue de 133,569 Kg., mayor en 20% con respecto al 2004; asimismo, el nivel máximo de producción de los dos últimos 3 años se alcanzo en el mes de diciembre con 13,164Kg.

Yanacocha es la empresa que ha tenido mayor variación en la producción de este mineral (28%), respecto del 2004, esto apoyado en la unidad Chaupiloma Sur, quien ha tenido una variación de producción de 40%, respecto al 2004.

12 Los datos para el mes de diciembre han sido proyectados para calcular la producción anual, tanto de oro como de plata. La metodología usada ha sido promediar las tasas de variación de los últimos tres meses, es decir de septiembre, octubre y noviembre; con esta tasa se proyectó la producción de diciembre.

**Gráfico N° 01**  
**Producción de oro y plata (Kg), según empresa, 2004-2005.**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.  
Elaboración: Equipo regional de vigilancia minera

**1.1.2 Comportamiento en los precios de los principales productos minero metálicos.**

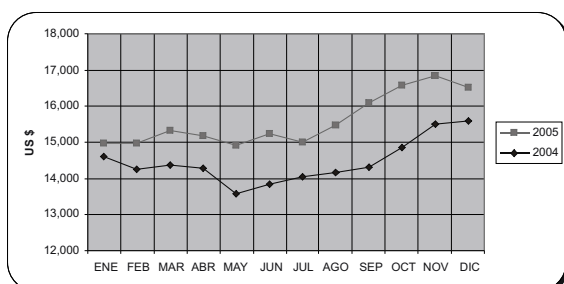
El precio promedio del Oro fue de 14,453 US \$/Kg. el 2004 y 15,587 US \$/Kg. el 2005; es decir, se incrementó en 8%.

El alza del oro esta asociada a su carácter de activo de refugio ante el continuo debilitamiento del dólar americano, los conflictos suscitados en el medio oriente, las presiones inflacionarias derivadas del aumento de los

precios de los combustibles y a fines del año pasado a una mayor demanda por parte de los fondos de inversión, quien a su vez responde a una estrategia de diversificación de portafolios.

El precio promedio de la Plata durante el 2005 fue de 254.29 US \$/kg., registrando su mayor precio durante el mes de noviembre (275.00 US \$). Respecto a 2004 su precio aumento en 8%.

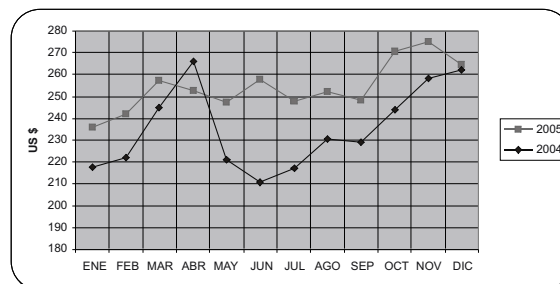
**Gráfico N° 02**  
**Evolución de precio de oro 2005**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.  
Elaboración: Equipo regional de vigilancia minera.

Del gráfico 02, observamos que el precio del oro durante el 2005, mostró incrementos considerables respecto al 2004; el precio de

**Gráfico N° 02**  
**Evolución de precios de Plata 2005**



la plata por su parte, muestra un comportamiento mas irregular, pero también de mejor performance que el 2004.

En conclusión el 2005 fue un año muy favorable, en lo que respecta a precios para estos dos metales.

**1.2 Estimado del valor de producción del sector**

**1.2.1 Cambios en el valor de producción estimado de los principales minerales metálicos.**

La producción del departamento se sustenta básicamente en dos productos, oro y plata. El oro representa el 98% del valor bruto de la producción, la plata el 2%. Asimismo, Yanacocha es la empresa minera que aportó el 99% de la producción de oro el 2004 y el 98% en el 2005.

En cuanto a la producción de plata, minera Yanacocha contribuyó con el 91% de la producción total el 2004 y el 97%

en el 2005; por su parte minera San Nicolás aportó el 9% y 3%, el 2004 y 2005, respectivamente. Sipán que es la otra empresa minera, a partir de junio del 2004 no presenta producción, suponemos que es básicamente por encontrarse con un PAMA.

En términos generales, el valor bruto de la producción de minerales (oro y plata), en el departamento de Cajamarca, se ha incrementado en 23% respecto al año 2004. El oro tiene una variación de 23% y la plata 30%; sin embargo, la producción total, solo se incremento en 17.3%.

Estos incrementos del valor bruto de la producción, es explicado básicamente por el crecimiento casi sostenido de los precios internacionales y por el incremento de la demanda mundial.

**Cuadro N° 07**  
**Valor de producción por empresa (En millones de US \$)**

<b>Empresa</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Minera Yanacocha	1,250.00	1,490.00
Minera Sipan	5.61	0.09
Minera San Nicolas	8.00	1.12
<b>TOTAL</b>	<b>1,263.62</b>	<b>1,491.20</b>

*Fuente: Ministerio de Energía y Minas-Minera Yanacocha.*  
*Elaboración: Equipo regional de vigilancia minera.*

Es necesario tener en cuenta, que el valor expresado para Yanacocha, es información proporcionada por la propia empresa y es a nivel de ventas netas; es decir, las ventas multiplicado por su precio de mercado; mientras que para Sipán y San Nicolás la fuente es el Ministerio de Energía y Minas, para el caso de producción y Banco Central de Reservas del Perú, para el caso de precios de exportación; el valor de la producción en este caso es calculado precio de exportación (BCRP) por producción (MINEM).

**1.3 Generación de ingresos fiscales**

**1.3.1 Ingresos tributarios y no tributarios generados por las principales empresas extractivas del departamento.**

A la única empresa que se le ha solicitado información respecto a la tributación, es Minera Yanacocha, las otras dos empresas (reportadas por el MINEM), no tienen oficinas en Cajamarca.

Existe una unidad minera, perteneciente a la empresa Yanacocha, Calera Chinalinda, que se encuentra ubicada en

la encañada, que no figura en la relación de unidades mineras enviadas al MEF por el MEM, para la distribución del canon minero en la región.

El siguiente cuadro muestra, el impuesto a la renta tributado por Minera Yanacocha, el cual se ha incrementado en 23% el 2004, respecto al 2003 y 34% el 2005, respecto al 2004, esto ha repercutido naturalmente en las transferencias al gobierno regional y Locales por concepto de canon minero (25% y 75% del 50% del impuesto a la renta respectivamente); el cual comparándolo con la producción valorizada, este ha pasado de 14.2% el 2004 a 15.2% el 2005.

La rentabilidad financiera de la empresa Yanacocha, medida por los fondos propios, es decir; utilidad después de impuestos/fondos propios, fue de 46%, el 2003 y 48%, el 2004; para el 2005 no disponemos de datos, ya que la empresa no proporcionó sus estados financieros; a su vez la empresa Buenaventura, para el 2004 muestra una rentabilidad financiera de 31%.<sup>13</sup>

Comparando el impuesto a la renta pagado por minera

<sup>13</sup> Los datos para el mes de diciembre han sido proyectados para calcular la producción anual, tanto de oro como de plata. La metodología usada ha sido promediar las tasas de variación de los últimos tres meses, es decir de septiembre, octubre y noviembre; con esta tasa se proyectó la producción de diciembre.



**Cuadro N° 08**  
**Impuesto a la renta pagado por la empresa Yanacocha**

Año de Generación	2003		2004		2005	
Impuesto a la Renta MY	60,830		74,394		99,137	
Imp. Renta Otras empresas	n/d		n/d		n/d	
Año de transferencia	2004 II	2005 I	2005 II	2006 I*	2006 II**	2007 I
Transferencias al GR	35,951	25,697	45,783	32,702	45,784	

Fuente: Minera Yanacocha-Consejo Nacional de Descentralización-SIAF-MEF.

N/d: No disponible

(\* ) Las transferencias del 2006 I ha sido calculado teniendo en cuenta las cuotas iguales, transferidos(julio-diciembre), siguiendo la norma y lo del 2006II, restando el PIA de canon 2006 menos el transferido el 2006I.

Elaboración: Equipo regional de vigilancia minera.

Yanacocha y las transferencias, por concepto de canon minero, vemos que estas no coinciden-las transferencias son relativamente mayores- esto debido a que no se esta considerando el impuesto pagado por las otras empresas mineras, básicamente Sipán y San Nicolás, esto a razón de que no se dispone de datos del impuesto a la renta abonado por las mismas.

A esto de suma, el efecto de conversión y los efectos de inflación; es decir, la empresa Minera Yanacocha proporciona los datos en dólares y nosotros lo convertimos en soles teniendo en cuenta el tipo de cambio del último día del mes de diciembre de cada año; adicionalmente esta los ajustes por efectos de inflación que realiza la empresa.<sup>14</sup>

A manera de conclusión de esta parte, y teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, podemos decir que el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Consejo Nacional de la Descentralización, si transfiere al Gobierno Regional lo que corresponde por ley (ver gráfico de distribución mas adelante), respecto al canon y sobrecanon; además, los efectos de conversión y de inflación, son importantes tenerlos en cuenta, pero no son muy significativos.

El otro impuesto tributario importante, es el Impuesto General a las Ventas (IGV), el cual minera Yanacocha no lo reporta porque como es empresa exportadora, entonces recupera el

IGV, en su totalidad.

Otro tributo es el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), el cual minera Yanacocha no lo tiene por separado, ya que lo contabiliza en su estructura de costo, como parte del combustible que consume.

En cuanto a las regalías (ingresos no tributarios), minera Yanacocha no se encuentra afecto a este concepto; esto debido a la estabilidad tributaria con que cuenta sus operaciones o proyectos. (Ver cuadro 03).

#### 1.4 Políticas de fomento a la inversión

##### 1.4.1 Contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión privada suscritos por el MEN, en la región.

En el Perú, debe distinguirse al respecto entre los que tienen celebrado Convenios de Estabilidad Jurídica de los que han celebrado Convenios de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión.

Los primeros gozan de protección sólo frente a los cambios en la legislación de impuestos a la renta; mientras que los segundos, o sea los que tienen convenios de garantías, tienen el beneficio de la estabilidad tributaria en relación con todos los tributos y de la administrativa.

#### 6 Distribución de la renta fiscal generada.

**Cuadro N° 09**  
**Contratos de garantías y medidas de la promoción a la inversión privada suscritos por el MEM, según empresa y proyecto.**

Empresa	PROYECTO	Inversión US \$	Estabilidad		
			años	inicio	final
Minera Sipan S.A	Sipán	34.973.000	15	01/01/2000	31/12/2014
Minera Yanacocha SRL	Carachugo	37.038.432	15	01/01/1995	31/12/2009
	Maqui Maqui	63.997.803	15	01/01/1997	31/12/2011
	Cerro Yanacocha	68.901.229	15	01/01/2000	31/12 /2014
	La Quinoa	57.925.792	15	01/01/2004	31/12/2018
Soc. Minera Corona S.A(*)	Yauricocha				31/12/2006

(\*): No se encuentra en la relación de empresas que tienen contratos de garantías, pero si esta en la relación de empresas que cuentan con estabilidad tributaria..

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

<sup>14</sup> Los ajustes por efectos de la inflación esta actualmente suspendido por Ley N° 28394 del 23/11/2004, a partir del ejercicio del 2005, excepto para aquellas empresas que gozan de estabilidad tributaria, como es el caso de Minera Yanacocha.

**2 Participación de las regiones en las rentas de minería.**

**2.1.1 Transferencias por canon y sobrecanon al departamento<sup>4</sup>**

Según DL 27506, ley del canon, se entiende por tal a la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.

El mismo DL, nos dice que el canon minero esta constituido por dos fuentes: a) el 50% del impuesto a la renta de tercera categoría declarado por las empresas del subsector minería metálica y b) el 50% del impuesto a la renta de tercera categoría (deducido el factor produce) declarado por las empresas de la minería no metálica.

El canon y sobrecanon que percibe Cajamarca, proviene de tres fuentes: canon minero, canon hidroenergético y canon forestal. De estos tres obviamente el primero es el más importante, ya que representa el 98% del total del canon y sobrecanon transferido el 2005.

El canon minero se distribuye entre el Gobierno Regional, los Gobiernos Locales (provincias y distritos) y la Universidad Nacional de Cajamarca, todo esto de acuerdo a los parámetros indicado en las normas y los índices de distribución fijados por el Ministerio de Economía y Finanzas para gobiernos locales, que se desarrollan sobre la base de

critérios de población y pobreza vinculados a la carencia de necesidades básicas y déficit de infraestructura. Así lo establece la Ley 27056 del 2001, modificada por la Ley 28077 del 2003 (que varía los porcentajes según los cuales se reparte el canon minero entre gobiernos regionales, provinciales y distritales) y la Ley 28322 del 2004 (que incrementa la participación de las localidades productoras en la distribución).

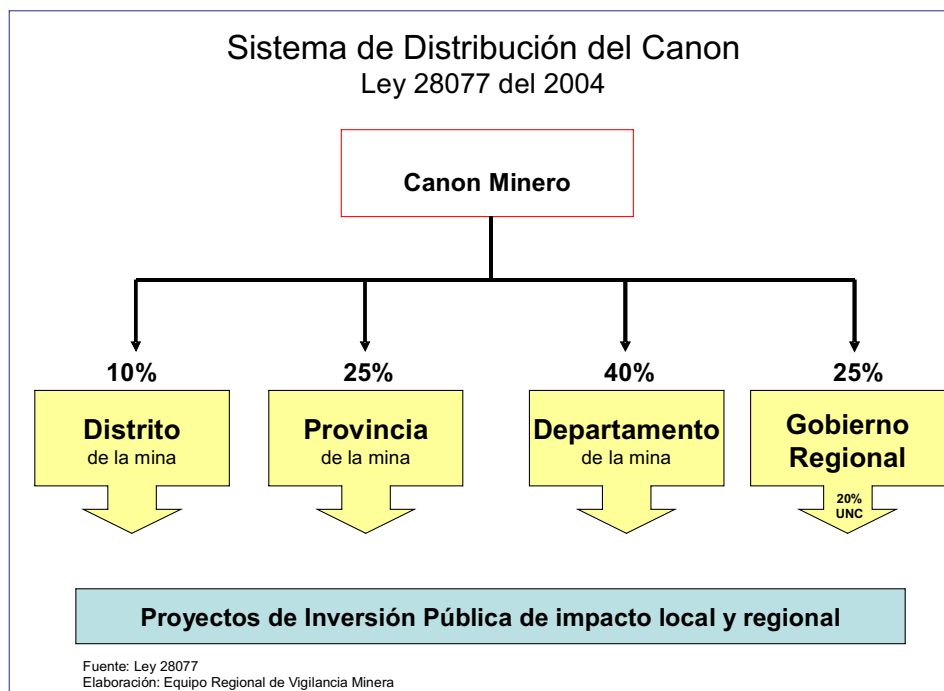
El Canon Minero generado por cada empresa minera será distribuido a nivel local utilizando los siguientes porcentajes y criterios:

- 10% para los gobiernos locales del distrito o distritos donde se explota el recurso natural. De ello, 30% debe destinarse a la inversión productiva para el desarrollo sostenible de las comunidades de la zona.
- 25% se distribuye entre los gobiernos locales distritales y provinciales de la zona donde se explota el recurso natural.
- 40% le corresponde a todos los gobiernos locales distritales y provinciales del departamento o departamentos donde se explota el recurso natural.
- Finalmente, 25% va dirigido al Gobierno Regional, el cual destina por norma el 20% a la Universidad del Departamento.

A continuación se presenta esquemáticamente el sistema de distribución actualmente vigente del canon minero:

El 2005 el canon y sobrecanon transferido a la región asciende a S/.

**Gráfico 03**

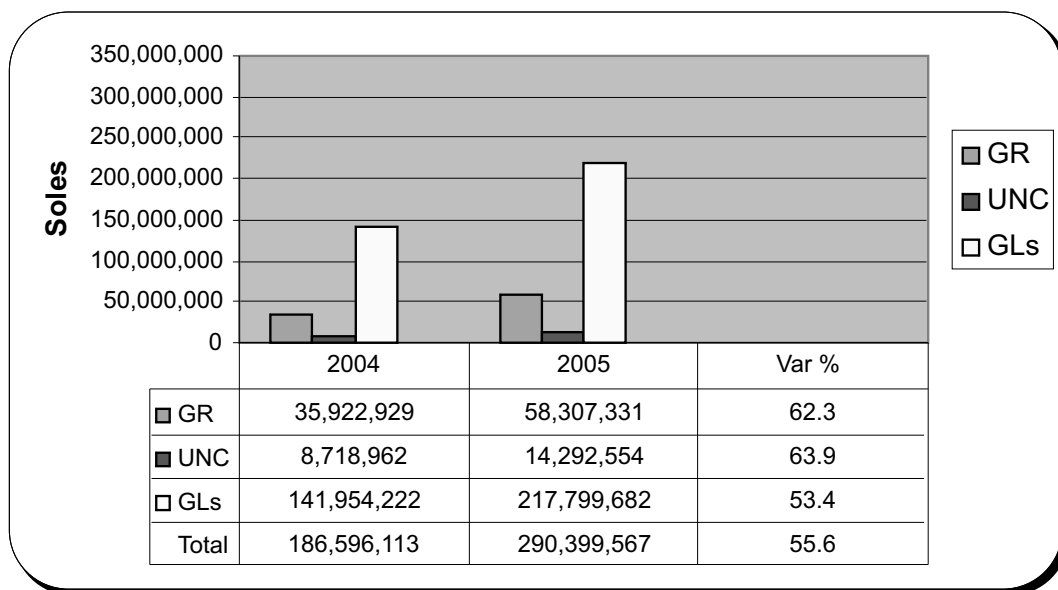


290 millones, del cual por concepto de canon minero corresponde S/. 287 millones, cifra que representa el 98% del total de canon y

sobrecanon transferido a la región. Es importante mencionar que el canon minero se transfiere

<sup>15</sup> Utilizamos las transferencias de canon y sobrecanon, y no únicamente de canon minero, con el propósito de poder hacer el seguimiento de las inversiones, ya que la fuente no discrimina por tipos de canon, más bien lo consolida en canon y sobrecanon.

**Gráfico 04**  
**Transferencias al departamento, por concepto de canon y sobrecanon.**



*Nota: las transferencias presentadas por el CND, difieren de las cifras que maneja el GR, esto debido al problema de los intereses que genera las cuentas y al último periodo de transferencias-diciembre-que realmente se efectúa en enero del año siguiente, pero que el CND lo pone como si se hubiese transferido en el periodo.*

*Fuente: Consejo Nacional de Descentralización.  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera*

mensualmente al año siguiente de recaudado el impuesto conforme a los índices calculados por el MEF. Así por ejemplo el canon 2004 debe ser distribuido a partir de julio del presente año hasta mayo del 2006. Esto significa que de enero a mayo del 2005 todavía se ha recibido canon generado en el 2003.<sup>16</sup>

En el siguiente cuadro se puede ver como se distribuirá el canon generado el 2004.

Las transferencias a los gobiernos regionales y municipalidades, en el

**Gráfico 05**  
**Esquema de distribución del canon del 2004**

2005						2006					
Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	Cuota	Cuota
	1+2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>
<b>MESES</b>											

*Fuente: Consejo Nacional de Descentralización.  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera*

caso de minería, dependen de la magnitud de las utilidades declaradas por las empresas y el marco tributario al que se atengan, lo cual a su vez dependen de varios factores, como los precios internacionales, volumen producido, calidad del recurso natural, políticas de incentivos, medidas tributarias, estructura de costos, por citar solo algunos. Visto desde esta perspectiva la renta generada que sustentan las transferencias por concepto de canon puede estar sujeta a muchas variaciones.

El monto de canon y sobrecanon a ser transferido el 2005, fue de 290 millones de soles, 56% mas que el 2004 (186 millones); correspondiendo a canon minero S/. 287 millones.

El canon minero trasferido al Gobierno Regional, según datos del CND, fue de S/. 72.6 millones, es decir, se ha incrementado en 64% respecto al 2004; por su parte el canon hidroenergético paso de S/.

<sup>16</sup> La resolución Ministerial N° 317-2005-EF/15 del 12 de julio del 2005, en su artículo 12, nos dice que el canon minero correspondiente al año 2004 será distribuido en 12 cuotas a partir de julio del 2005, la cuota correspondiente al mes de junio será transferido conjuntamente con la cuota del mes de julio; este escenario suele repetirse constantemente.

1.04 á 1.36 millones; es decir, se incrementó en 9% y el canon forestal paso de S/. 309 á 330. Haciendo un total de S/. 74 millones; sin embargo lo realmente transferido al Gobierno Regional es S/. 69.2 millones; la diferencia debió incorporarse el mes de enero del presente año. De estos tres tipos de canon que percibe el departamento, el canon minero es el 98%, esto tanto para el 2004 como para el 2005.

**2.2 Distribución del canon entre gobiernos locales.**

**2.2.1 Canon transferido a los gobiernos locales según provincia, productora y no productora.**

Cajamarca departamento cuenta con 13 provincias, de las

cuales 7 son productoras de algún mineral básicamente metálico y 6 son no productoras, al menos no por el momento. A las provincias productoras les corresponde el 74% del total de canon minero transferido al departamento; mientras que las provincias no productoras tienen únicamente una participación del 26% respecto al total transferido en el 2005.

Para entender mejor como la reglamentación ha hecho variar la distribución del canon minero en el departamento es que mostramos las leyes que han regido la distribución: 28077, 27506 y 28322.

La principal provincia receptora de canon minero es Cajamarca, en

**Cuadro N° 10**  
**Comparación de los cambios en la distribución del canon minero según las normas**

Ley N° 27506 (Rige hasta mayo del 2004)		Ley N° 28077 y N° 28322 (Rige para la distribución de julio del 2004 a diciembre del 2004)	
%	Beneficiario	%	Beneficiario
20	GR	25	GR (del cual una parte fija del 20% es para la Universidad Nacional)
20	Municipalidades de la provincia donde se encuentra el recurso extraído.	10	Municipalidades distritales donde se encuentra el recurso extraído por la empresa minera.
		25	Los Gobiernos Locales (provinciales y distritales) del territorio de las provincias donde se extrae el recurso.
60	Municipalidades del departamento donde se encuentra el recurso extraído.	40	Los gobiernos locales(provinciales y distritales) de todo el departamento

Fuente: El Peruano - Normas Legales

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

(\*) A partir de enero del 2005 se quita el término excluyendo mediante Ley N° 28322

conjunto tiene una participación del 53% respecto del total transferido a los gobiernos locales y 40%, respecto al total; es decir, lo transferido tanto a gobiernos locales como al Gobierno

Regional.

En las transferencias a los gobiernos locales de este año, son dos

**Cuadro N° 11**  
**Canon transferido a los gobiernos locales del departamento**

Condición	Provincia	2004	2005	Variación
Productores	Cajamarca	50,221,668	114,400,399	127.8
	Celendín	5,785,775	7,513,533	29.9
	Chota	13,585,476	16,781,774	23.5
	Contumaza	2,603,648	3,601,622	38.3
	Hualgayoc	5,018,969	6,800,029	35.5
	San Marcos	3,976,169	4,261,869	7.2
	San Miguel	4,928,157	5,793,086	17.6
	San Pablo	12,062,405	3,765,352	-68.8
No productores	Cajabamba	4,379,123	5,490,729	25.4
	Cutervo	11,212,907	14,070,787	25.5
	Jaén	11,287,775	15,711,509	39.2
	San Ignacio	7,976,369	11,906,183	49.3
	Santa Cruz	5,389,607	4,291,453	-20.4
TOTAL		138,428,048	214,388,325	54.9

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización.

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

provincias de Cajamarca que han visto reducirse las transferencias por concepto de canon minero; estas provincias son San Pablo y Santa Cruz, la primera ha sido más afectada, ha tenido una disminución del 69%, respecto del 2004; mientras que el segundo de 20%.

El incremento significativo de la provincia de Cajamarca, y específicamente de la municipalidad provincial de Cajamarca (128%), es porque para la distribución del 10% se toma en cuenta la renta generada por cada empresa y por tanto se ha considerado repartir el 10% del canon correspondiente a la empresa Yanacocha solo entre los distritos de donde extrae recursos dicha empresa.

Chota, es una de las provincias que el año 2005 se ha incorporado como productora, ya que el 2004 percibía canon como provincia no productora.

### 2.2.2 Canon transferido a los gobiernos locales de la provincia de Cajamarca

Cajamarca es la provincia que mayor canon minero ha percibido el 2005. Se transfirió por este concepto S/. 114 millones, 128% más que en el 2004; sin embargo, al interior de ella; es decir, 6 provincias de las 12, han visto disminuir las transferencias por canon minero.

Dentro de estos 6, el distrito más perjudicado ha sido Cospán (-18%) y Matara (-11%).

En lo que respecta al canon hidroenergético, este disminuyó en 22% respecto al 2004, todos los distritos se vieron afectados, excepto la Encañada, quien tuvo una variación positiva de 20%.

Las transferencias por canon hidroenergético también se vio disminuida para gran parte de los distritos de la provincia (4%).

Para mayor detalle, ver cuadros en anexos.

**Cuadro N° 12**  
**Variación del canon minero transferido a la provincia de Cajamarca, según distritos.**

Gobierno Local	Monto de canon transferido		
	2004	2005	Var. %
Cajamarca	9.508.779	48.635.294	411,5
Asunción	4.015.542	3.982.344	-0,8
Chetilla	1.930.970	2.048.596	6,1
Cospán	3.120.088	2.553.436	-18,2
Encañada	5.821.112	19.058.873	227,4
Jesús	5.844.629	5.822.012	-0,4
Llacanora	2.333.297	2.143.250	-8,1
Baños del Inca	5.939.978	18.182.844	206,1
Magdalena	4.006.870	4.184.979	4,4
Matara	2.133.359	1.892.738	-11,3
Namora	3.643.331	4.028.590	10,6
San Juan	1.923.713	1.867.443	-2,9
TOTAL	50.221.668	114.400.399	127,8

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización.  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

### 2.3 Relevancia de la fuente canon y sobrecanon en el Gobierno regional

#### 2.3.1 Relación entre recursos disponibles por canon y sobrecanon y el presupuesto de inversiones.

Existe una relación directa entre los recursos disponibles o captados y el presupuesto de inversiones, así por ejemplo el total real transferido al Gobierno Regional por canon y sobrecanon el 2005, fue de S/.69 millones, si ha esto le sumamos el saldo de balance del 2004, (S/. 20 millones),

entonces; se tuvo por este concepto, S/.89 millones disponibles para el gasto en inversiones.<sup>17</sup>

Del saldo de balance por concepto de canon y sobrecanon del Gobierno Regional para el 2004 (20 millones), correspondió el 95% a la sede central y sólo 5% a las 3 sedes restantes; para el 2005 el saldo de balance por este concepto es de S/. 34 millones, correspondiendo a la sede central el 91%; cabe resaltar que la Sede Central atiende a 7 de las 13 provincias del departamento.<sup>18</sup>

17 Para las transferencias, en este caso estamos usando los datos proporcionados por el Gobierno Regional, ya que estos suelen diferir de los montos que aparece en la página Web del portal del Consejo Nacional de Descentralización.

18 El saldo de balance resulta de restar al disponible (captación al 31-12-2006), el ejecutado al 31-12-2006; en este caso obtenemos el saldo de balance de la fuente canon y sobrecanon. Si hiciéramos la misma operación con todas las fuentes, tendríamos el saldo de balance general; si por el contrario usamos solo las fuentes de inversiones, tendríamos el saldo de inversiones. Debemos tener en cuenta que no todas las fuentes generan saldos de balance.

El PIM de inversiones (toda fuente) del 2005 ascendió a S/.147 millones, del cual corresponde al canon y sobre canon 93 millones; es decir 65% del PIM de inversiones (esta incluido el monto correspondiente a la Universidad Nacional de Cajamarca) es financiado con recursos del canon; sin embargo, el total disponible, es decir transferencias mas saldos de balance, suman S/. 89 millones, lo que hace el 61% del PIM de inversiones.

El 2004, la participación del canon y sobre canon en el PIM de inversiones represento mas del 70%. La disminución del 2005 respecto al 2004, se explica básicamente por la transferencia de S/.42 millones del FONDOEMPLEO, esto ha hecho que se incremente el PIM de inversiones y por lo

tanto disminuya la participación del canon y sobre canon.

Cabe resaltar que este hecho no es muy frecuente, así que mientras sigan las explotaciones mineras en el departamento, el canon y sobre canon, básicamente el minero, seguirá siendo la principal fuente de las inversiones.

Un dato también muy importante lo constituye el ratio B/D, mostrada en el siguiente cuadro, este nos dice cuanto realmente nos han transferido del total programado; es decir, del monto que figura en el PIA. De este dato se desprende que al Gobierno Regional de Cajamarca le restan transferir el 4.2% de lo programado el 2005 por canon y sobre canon; es decir, S/. 3 millones.

**Cuadro N° 13**  
**Relación entre recursos disponibles y presupuesto de inversiones**

RUBRO	MONTO S/.	Indicador	Participación %
SALDO DE BALANCE (A)	20,494,974	A/C	22.8
TOTAL TRANSFERIDO (B)	69,231,519	B/F	46.9
TOTAL DISPONIBLE CSC (C=A+B)	89,726,494	C/F	60.8
PIA CSC (D)	72,262,112	{(E/D)-1}	29.6
PIM CSC (E)	93,626,559	B/D	95.8
PIM Inversiones (toda fuente) (F)	147,696,387	C/E	95.8

Fuente: Gobierno Regional-Ventana amigable del SIAF-MEF.  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera.

Asimismo, lo común es que el disponible, sea igual o mayor que el PIM; sin embargo, como se ve en el cuadro 07, el disponible es menor que el PIM; esto se debe a que el monto de diciembre del 2005 (S/ 6.6 millones), no se transfirió, y este es incorporado recién en enero del 2006. Cave indicar que el disponible (S/. 89 millones), incluye los intereses que devengan estas partidas que se encuentran en la banca privada.

Del cuadro anterior, también podemos deducir la capacidad de planificación que tiene el Gobierno Regional, por ejemplo el disponible de CSC, debiere ser lo más cercano al PIM de CSC.

**2.4 Derechos de vigencia y penalidad.**

**2.4.1 Distribución de los derechos de vigencia y penalidad en el departamento.**

Se entiende por Derechos de Vigencia al pago que deben abonar los titulares o concesionarios mineros para formular o mantener la vigencia de sus derechos mineros.

La recaudación por este concepto como por penalidades, se efectúa anualmente, entre el primero de enero y el 30 de junio. La recaudación del Derecho de Vigencia en la formulación de Petitorios, se efectúa durante todo el año.

**Montos a pagar según condición del titular:**

- Condición régimen general: US \$ 3.00 por hectárea y una penalidad de US \$ 6.00 por hectárea (aplicable a la gran y mediana minería)
- Pequeño productor minero: US \$ 1.00 por hectárea y una

- penalidad de US \$ 1.00 por hectárea.
- Productor minero artesanal: US \$ 0.50 por hectárea y una penalidad de US \$ 0.50 por hectárea.

En cuanto a las penalidades, estas se refieren al incumplimiento del artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería; que dice a partir del primer semestre del séptimo año computado desde aquel en que se hubiere otorgado el título de concesión minera, el concesionario deberá pagar una penalidad de US \$ 6.00 o su equivalente en moneda nacional por año y por hectárea, hasta el año en que cumpla con la producción mínima anual.

El pago por derechos de vigencia y penalidades en el 2005, fue de S/. 1,388,084, inferior en 33%, respecto al 2004; esto ha pesar de que los derechos mineros se incrementaron en 204 (14% más que el 2004).

Los ingresos que se obtengan por concepto de Derecho de Vigencia, así como de la penalidad, constituyen recursos propios, y se distribuirán de la siguiente manera:

- a) El cuarenta por ciento (40%) de lo recaudado a los Gobiernos Locales en que se encuentra localizado el petitorio o la concesión afecta.
- b) El 35% (treinta y cinco por ciento) de lo recaudado para ser distribuido entre las municipalidades distritales del departamento o los departamentos donde se encuentre localizado el petitorio o la concesión afecta y cuyas

poblaciones estén calificadas como de extrema pobreza, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de minería.

- c) El 10% (diez por ciento) de lo recaudado al INGEMMET.
- d) El 5% (cinco por ciento) de lo recaudado al Ministerio de Energía y Minas, para los fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de información Minero-Metalúrgico.
- e) El 10% (diez por ciento) de lo recaudado al Registro Público de Minería para los fines de mantenimiento y desarrollo del Sistema de Concesiones y Catastro Minero y del Sistema de Distribución del Derecho de Vigencia.

Basado en esta premisa, los gobiernos locales de Cajamarca, Encañada y Baños del Inca, se han distribuido S/. 560 mil por este concepto.

**3. Avance y destino del canon y sobrecanon**

**3.1 Avance en el uso de los recursos disponibles de canon y sobrecanon por el Gobierno Regional y su relevancia en las inversiones realizadas.**

El disponible o captación de inversiones financiadas con CSC para el 2005 fue de S/. 89 millones; mientras que se ejecuto la suma de S/. 55 millones, lo que implica que el avance en las inversiones financiadas por CSC, al 2005 fue de 62%; este mismo ratio el 2004 fue también de 62%; lo que nos estaría indicando que no ha habido mejoras en el avance del gasto de inversiones.

Sin embargo es plausible el comportamiento de algunas unidades ejecutoras de las inversiones, tal es el caso de Jaén, quien tiene un avance de 97%, sin embargo, hay que tener en cuenta es diferente manejar un disponible de S/. 9 millones que uno de S/66 millones, como es el caso de la Sede Central.

La relevancia del CSC en las inversiones del Gobierno regional de Cajamarca al 2005, fue de 61%; el 2004 fue de 76%. Esta aparente disminución, aunque ya fue explicado líneas arriba, se debe al incremento del monto del programa de inversiones, básicamente por la fuente donaciones y transferencias (S/.42 millones), ya que el monto del canon en el programa de inversiones creció en 75%, respecto del 2004.

**Cuadro N° 14**  
**Avance en la ejecución presupuestal de los recursos del canon y sobrecanon en el Gobierno Regional.**

Unidades Ejecutoras	Disponible CSC Inversiones (A)	Ejecutado CSC Inversiones (B)	Avance (B/A) %
SEDE CENTRAL	66,799,979	35,310,743	53
CHOTA	9,442,040	8,103,800	86
CUTERVO	3,846,991	2,592,145	67
JAEN	9,637,485	9,322,223	97
<b>Total</b>	<b>89,726,494</b>	<b>55,328,911</b>	<b>62</b>

Fuente: Gobierno Regional- Ventana amigable del SIAF-MEF  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera.

**3.2 Destino de los recursos del canon y sobrecanon en el Gobierno Regional.**

**3.2.1 Presupuesto de inversiones por funciones financiados con recursos del canon y sobrecanon en el gobierno regional 2005.**

La función que mayor número de proyectos tiene a su cargo, es Educación y Cultura 52 quien a su vez representa el 34% del total del presupuesto del Plan de Inversiones financiadas con canon y sobrecanon (esta incluido la transferencia a la universidad Nacional de Cajamarca).; los proyectos más representativos por montos de inversión son: equipamiento para centros educativos de la región Cajamarca; dicho equipamiento consiste en la compra de equipo de computo

para reforzar el Plan Huscarán (2 millones 51 mil); mejoramiento del estadio Héroe de San Ramón (2 millones); construcción de la Ciudad Universitaria - UNC, sección Jaén (1millon 800 mil); las otras dos grandes obras son la sustitución de infraestructura del CE Abel Alva en Contumazá y la del CN Nuestra Señora del Rosario en Cajabamba, con montos que supera el millón de soles en ambos casos; todos estos proyectos están a cargo de la Sede Central.

La segunda función en importancia por monto de inversión es transporte, con 36 proyectos, pero que representa el 29 del presupuesto de inversiones. Un proyecto de mucha expectativa y muy anhelado por todos los pobladores de Cajamarca, pero en especial por la Provincia de Celendín, es la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Cajamarca-Celendín-Balsas (47 millones 52 mil), este proyecto es

financiado en su mayoría con recursos del Fondoempleo (S/. 42 millones) y en menor proporción con canon y sobrecanon

(S/. 5 millones).

**Gráfico 06**  
**Proyectos financiados con canon y sobrecanon, por funciones**

Función: Energía y Recursos Minerales					Función: Asistencia y Previsión Social				
(en miles de S/.)	n	%	PIM	%	(en miles de S/.)	n	%	PIM	%
0 - 100	3	12.0	118,000	0.7	0 - 100	1	25.0	61,563	7.9
100 - 3,500	21	84.0	13,067,374	75.5	100 - 2,000	3	75.0	714,406	92.1
3,500 - 8,000	1	4.0	4,122,999	23.8	2,000 - 6,000	0	0	0	0
8,000 - más	0	0.0	0	0	6,000 - más	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>17,308,373</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100</b>	<b>775,969</b>	<b>100</b>
Función: Transporte					Función: Comercio Exterior y Turismo				
(en miles de S/.)	n	%	PIM	%	(en miles de S/.)	n	%	PIM	%
0 - 100	7	19.4	429,675	1.6	0 - 100	1	100	50,000	100
100 - 3,500	27	75.0	17,223,555	63.7	100 - 2,000	0	0	0	0
3,500 - 8,000	2	5.6	9,380,000	34.7	2,000 - 6,000	0	0	0	0
8,000 - más	0	0	0	0	6,000 - más	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100</b>	<b>27,033,230</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>100</b>	<b>50,000</b>	<b>100</b>
Función: Agraria					Función: Educación y Cultura				
(en miles de S/.)	n	%	PIM	%	(en miles de S/.)	n	%	PIM	%
0 - 100	5	35.3	304,472	4.9	0 - 100	19	36.5	949,515	3.0
100 - 3,500	11	64.7	6,682,044	95.1	100 - 2,000	32	61.5	16,663,255	52.0
3,500 - 8,000	0	0	0	0	2,000 - 6,000	0	0	0	0
8,000 - más	0	0	0	0	6,000 - más	1	1.9	14,452,422	45.1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100</b>	<b>6,986,516</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100</b>	<b>32,065,192</b>	<b>100</b>
Función: Administración y Planeamiento					Función: Salud y Saneamiento				
(en miles de S/.)	n	%	PIM	%	(en miles de S/.)	n	%	PIM	%
0 - 100	0	0	0	0	0 - 100	8	32.0	460,883	4.9
100 - 2,000	0	0	0	0	100 - 2,000	17	68.0	8,946,396	95.1
2,000 - 6,000	0	0	0	0	2,000 - 6,000	0	0	0	0
6,000 - más	0	0	0	0	6,000 - más	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100</b>	<b>9,407,279</b>	<b>100</b>

Fuente: Gobierno Regional.

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

Si tenemos en cuenta la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), quien considera proyectos de inversión pública menores, a aquellos cuyos montos son inferiores o iguales a S/. 100 mil.

Dentro de este rango tenemos 44 proyectos; quienes hacen un monto de S/. 2.4 millones, es decir; representa el 2.5% del monto total de Canon y Sobrecanon (CSC) de inversiones, Teniendo en cuenta que los proyectos menores son los que atomizan el gasto; entonces, este hecho estaría confirmando que el monto de CSC no esta tan atomizado como se piensa.

En el caso de las primeras funciones, Energía y Recursos Minerales, Transporte y Agraria; el 76%, 64% y 95%, respectivamente de los proyectos se encuentran en un rango de S/. 100 mil a S/. 3.5 millones; es decir obedece a proyectos cuyo estudio corresponde a nivel de perfil.

En el caso de Asistencia y Previsión Social, esta función por su naturaleza, concentra su accionar en proyectos de acción social y generalmente son pequeños 92%.

El monto de S/. 14.4 millones que figura en la función educación y cultura y que esta dentro del programa de inversiones del GR, es el monto que corresponde transferir a la Universidad Nacional de Cajamarca.

**3.2.2 Principales proyectos financiados con los recursos del canon y sobrecanon en el gobierno regional 2005**

Existen 159 proyectos financiados en su totalidad con recursos del canon y sobrecanon y 10 proyectos cofinanciados; 8 con FONCOR y 2 con donaciones y transferencias. Dentro de este último figura la carretera Cajamarca-Celendín-Balsas, quien cuenta con una asignación de S/. 47 millones, este proyecto es financiado en su mayoría (90%) con recursos provenientes de transferencias (Fondoempleo) y 11% canon y sobrecanon, es decir S/. 42 y S/. 5 millones respectivamente. Al cierre del presente reporte, el GR anuncio estar en espera del fallo del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del



Estado (CONSUCODE), para poder continuar con la licitación de la carretera. El otro proyecto cofinanciado es la ampliación del Hospital Regional (S/. 1 millón).

Cumpliendo con el plan de priorización de inversiones del GR y de obras de impacto regional, es que se ejecuta la electrificación rural de Cajabamba, la misma que esta contemplada en 3 proyectos: proyecto Cachachi, Valle Condebamba y Sitacocha. El mismo que beneficiará a 17 localidades, este tiene un monto inicial de de S/. 3 millones y una asignación de S/. 2 millones en el 2006.

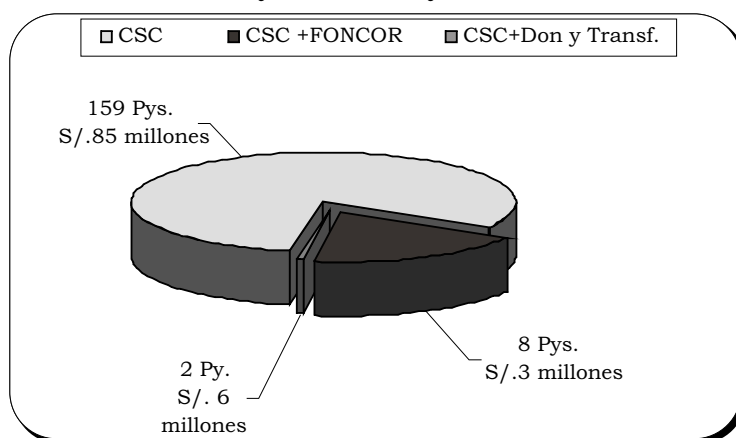
Otra obra considerada de impacto regional, financiado con recursos del canon y sobrecanon es, el pequeño sistema eléctrico de Chilete, III etapa; quien beneficiaría a 58

localidades, el cual tiene una inversión inicial de S/. 4 millones.

Otras Obras muy importante es: mejoramiento de la carretera cruce Jesús-Jesús quien tuvo una asignación inicial de S/. 4.8 millones y una asignación para el 2006 de S/. 800 mil. Mejoramiento de la carretera Baños del Inca Llacanora, quien tiene un monto inicial de S/. 2 millones y una asignación por igual monto para el 2006.

El otro proyecto que el GR, considera de impacto regional es el mejoramiento del estadio héroes de San Ramón, quien tiene un monto inicial de S/. 2 millones y una asignación de igual monto (S/. 2 millones) para el 2006.

**Gráfico N° 07**  
**Inversiones con canon y sobrecanon y fuentes cofinancieras 2005**

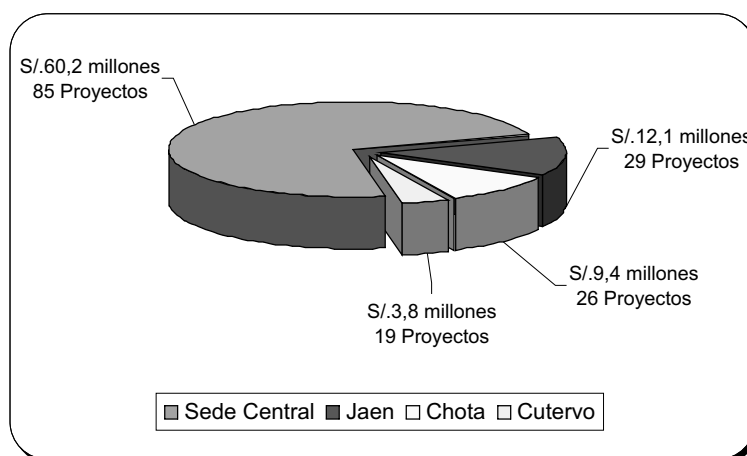


Fuente: Gobierno Regional.  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera.

Para poner, en ejecución el plan de inversiones, se cuenta con 4 unidades ejecutoras de las inversiones: Sede Central, Chota, Jaén y Cutervo.

En el gráfico 08, observamos que el 49% de los proyectos lo ejecuta la Sede Central; esto no necesariamente quiere decir centralismo, ya que dicha sede atiende a 7 de las 13 provincias que tiene el departamento

**Gráfico N° 08**  
**Proyectos financiados con canon y sobrecanon, según unidad ejecutora**



Fuente: Gobierno Regional.  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera.

**3.3 Destino de los recursos del canon y sobrecanon en instituciones educativas**

**3.3.1 Proyectos financiado con CSC en la UNC**

La Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), es una de las universidades públicas que más se han visto beneficiadas con el porcentaje que les corresponde por transferencia de canon minero (20% del 25% que recibe el gobierno regional). Dicho monto para el 2005 fue de S/. 14 millones, 64% mas que el 2004. Le siguen en transferencias, las universidades Santiago Antunez de Mayolo y Del Santa, en Ancash, que recibieron S/. 3 millones en conjunto y la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, de Tacna, que recibirá más de S/. 2,5 millones.

El presupuesto institucional modificado de la UNC es de S/. 62, 448,546.00, los gastos corrientes representan el 53% de su presupuesto, los gastos de capital 47% y las inversiones, que es un genérico de gastos de capital, el 38% del PIM y el 80% de los gastos de capital. El canon transferido por el GR hasta la fecha es de S/.14 millones; lo que a su vez representa el 23% del PIM de la UNC.

A pesar de que las universidades estan obligadas a publicar su presupuesto en sus páginas web, la UNC, no ofrece información actualizada, además no podemos verificar que montos corresponden exactamente a CSC (ya que estas por Resolución Directoral N° 053-2004-EF-76-01, incorporan dentro de donaciones y trasferencias lo

percibido por concepto de canon).

El gobierno regional ha transferido en su totalidad el 20% del canon minero; la primera transferencia de S/. 10 millones, estaba siendo destinada a financiar proyectos de investigación en 5 áreas específicas (ciencias ambientales y minería; socioeducativo, económico y cultural; salud; ingeniería y agrosilvopastoril); sin embargo por Ley 28562; Ley que autoriza el crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2005, publicado el 30 de junio, en su artículo 12, modifica el concepto de inversión en investigación científica y tecnológica en las universidades pública.<sup>19</sup>

Este cambio hace que la universidad Nacional de Cajamarca, actualmente no cuenta con ningún proyecto financiado por canon y sobrecanon.

**3.4 Proyectos financiados con los recursos del canon y sobrecanon en la provincia y distrito de Cajamarca.**

El cuadro 09, muestra los el avance de los proyectos financiados con recursos del canon y sobrecanon (sin incluir saldos de balance) por parte de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; en el se observa un avance 34% (al mes de noviembre); a decir del sub gerente de presupuesto, se espera que al cierre del año fiscal 2005, este monto sea de alrededor del 50%.

Los proyectos más importantes por numerosos y por la cifra de transferencia, está orientados al mejoramiento de centros

**Cuadro N° 15  
Avance en la ejecución presupuestal de los recursos del canon y sobrecanon en la Municipalidad Provincial de Cajamarca**

Nombre Proyecto	PIM CSC	Ejecutado CSC	Avance (%)
proyecto: construcción de trochas carrozables	1,200,000	0	0.0
proyecto: mejoramiento de centros educativos	1,640,105	72,485	4.4
proyecto: mejoramiento de centros educativos	1,220,237	483,160	39.6
proyecto: construcción de puestos de salud	580,102	0	0.0
proyecto: construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe	305,377	0	0.0
proyecto: infraestructura turística	0	0	
proyecto: construcción de losas deportivas	534,438	115,992	21.7
proyecto: construcción de vías urbanas	6,566,078	3,436,719	52.3
proyecto: construcción de puentes	256,715	6714	2.6
proyecto: construcción de parques	762,728	364474	47.8
proyecto: rehabilitación de parques	585,538	120,867	20.6
proyecto: fortalecimiento institucional	0	57,972	
<b>TOTAL</b>	<b>13,651,318</b>	<b>4,658,383</b>	<b>34.1</b>

Fuente: Municipalidad Provincial de Cajamarca.  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Ciudadana

19 Este artículo manifiesta: "...entiéndase por inversión en investigación científica y tecnológica, el gasto en obras de infraestructura y equipamiento. Las universidades, institutos tecnológicos y pedagógicos, no pueden utilizar los recursos provenientes del canon, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier indole"

educativos y construcción de vías urbanas con un presupuesto total superior al millón seiscientos mil y superior a los seis millones y medio de soles respectivamente, sin incluir los saldos de balance para el 2005.

Por otro lado es importante mencionar que desde hace tres años en un porcentaje superior al 80% las decisiones de los proyectos a ejecutar están dadas por el Presupuesto Participativo, de todos éstos proyectos acordados sólo el 20 o 25% logran ser ejecutados debido a la descalificación tras la evaluación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Todos estos proyectos tienen como horizonte de ejecución menos de un año; en promedio 6 meses; y no tienen cofinanciamiento, es decir, son financiados totalmente con recursos del canon.

El factor predominante que retrasan las inversiones, en término de los funcionarios del Gobierno Local, es el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el cual implicaría un estancamiento de 6 meses en promedio; a esto hay que sumarle todo el proceso de licitaciones hasta la entrega de la buena pro para la ejecución de la obra.

### ASPECTOS AMBIENTALES

#### 1.- Consultas Previas en los Proyectos Mineros

##### 1.1.- Registro de los nuevos proyectos de las empresas extractivas en la región.

Antes de poder detallar los nuevos proyectos y prospectos mineros registrados en la **DREM - Cajamarca** durante el periodo 2005; es preciso recordar que la información obtenida durante la elaboración

**Cuadro N° 16**  
**N° de Proyectos y Prospectos Mineros periodo 2004 al 2005**

N°	Empresa	N° de Proyectos y Prospectos Nuevos	Ubicación	
			Distrito	Provincia
1	Minera Yanacocha SRL.	23	Encañada (21)	Cajamarca
			Sorochuco (01)	Celendín
			Tumbadén, Llapa, Hualgayoc (01)	San Pablo Hualgayoc
2	Minera Shulliden SAC.	01	Cachachi (01)	Cajabamba
3	Minas Conga SRL.	04	Sorochuco (01)	Celendín
			Huasmín (01)	Celendín
			Encañada (02)	Cajamarca
4	Centromín Perú SA.	03	Encañada (01)	Cajamarca
			San Ignacio (01)	San Ignacio
			Querocoto (01)	Chota
5	Lumina Copper SAC.	01	Celendín (01)	Celendín
6	Compañía Minera Coimolache SA	01	Hualgayoc(01)	Hualgayoc
7	Compañía minera Colquirrumi.	05	Hualgayoc (04)	Hualgayoc
			Bambamarca (01)	
8	Gold Fields Perú SA.	01	Hualgayoc (01)	Hualgayoc
9	Compañía de Minas Buenaventura SAA.	02	Tongod (01)	San Miguel
			Los Pircos, Circato (01)	Santa Cruz
10	Cerro Cushuro EURL.	01	Calquis (01)	San Miguel
11	Minera Meridiam SAC	01	Catache (01)	Santa Cruz
12	Minera IMP Perú SAC.	01	Tabaconas (01)	San Ignacio
13	Sociedad Minera Cambior Perú SA.	01	Querocoto (01)	Chota
14	Minera Ponoró Perú, SAC.	01	Llama (01)	Chota

Fuente: DREM Cajamarca

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

20 No se tuvo contestación a las solicitudes presentadas a esta oficina para la elaboración de estos reportes, ni siquiera fuera de los plazos previstos; solamente durante el proceso de validación de la información del Reporte 02, se contó con la participación de la DREM Cajamarca.

21 [www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe), con ruta: [www.minem.gob.pe/mineria/inv\\_pros\\_proyecto2004.asp](http://www.minem.gob.pe/mineria/inv_pros_proyecto2004.asp)

de los dos primeros reportes de Vigilancia Minera, no corresponden a una información detallada, completa y en los plazos previstos por parte de la oficina desconcentrada del Ministerio de Energía y Minas.<sup>20</sup> Por lo que la información que se utilizó y se precisó en los reportes anteriores respecto a este indicador, es limitada.

Según la información del **Reporte N° 01** correspondiente al balance anual 2004, se tuvo de conocimiento, que la DREM Cajamarca registró solamente tres nuevos proyectos: Proyecto Ampliación Carachugo, Cerro Yanacocha y Cerro Negro pertenecientes a la empresa Minera Yanacocha SRL en la provincia de Cajamarca. Y que durante la elaboración del **Reporte N° 02** (periodo de enero a junio del 2005), solamente se registró el proyecto La Zanga correspondiente a la Compañía de Minas Buenaventura.

Durante la elaboración del **Reporte N° 03** (balance del 2005), al revisar la página Web del *Ministerio de Energía y Minas*,<sup>21</sup> constatamos la existencia de una reciente lista que contempla los **Proyectos y Prospectos Mineros 2004**, donde, para ese año no suman un total de 04 proyectos, como se precisa en el Reporte N° 2, sino de 41 entre proyectos y prospectos mineros registrados en el Departamento. Lo que da sustento a lo dicho anteriormente, la limitada información con la que se contaba para la elaboración de los anteriores reportes.

Cabe destacar en esta oportunidad, la voluntad de la DREM

Cajamarca a la hora de brindar información oportuna y detallada, en los plazos previstos de entrega, para la elaboración del presente Reporte. Justamente esta información nos ha permitido precisar que **durante el periodo 2004 al 2005, existen un total de 46 proyectos y prospectos registrados en departamento.**

Como datos importantes podemos destacar que hasta el 2005:

- Los Proyectos y Prospectos Mineros registrados en la DREM Cajamarca, se encuentran distribuidos en 09 provincias del departamento: Cajamarca (24), Cajabamba (01), Celendín (4), Hualgayoc (07), San Pablo (01), San Miguel (02), Santa Cruz (02), San Ignacio (02) y Chota (03).
- Las empresas mineras a cargo de los proyectos o prospectos mineros en el departamento son: Minera Yanacocha, Minas Conga SRL, Compañía Minera Colquirrumi, Centromín, Shauindo, Lumina Copper, Compañía Coimolache SA, Gold Fields Perú, Compañía de Minas Buenaventura SAA, Cerro Cushuro EIRL, Minera Meriam Perú SAC, Minera IMP Perú SAC, Minera Ponoró Perú y Sociedad Minera Cambior Perú SA.
- La mayoría de proyectos (en fase de explotación) y prospectos (en fase de exploración) mineros en el departamento, se encuentran en el ámbito geográfico del distrito de la Encañada, donde, Además la empresa minera con más proyectos y prospectos es Minera Yanacocha SRL.

Los proyectos y prospectos nuevos registrados durante el 2005 son:

**Cuadro N° 17  
Proyectos y Prospectos Mineros Registrados en el 2005**

Nombre Proyecto y Prospecto	Empresa	N°	Ubicación	
			Distrito	Provincia
Chaullagón (1) Zona Este, Cuencas Río Chonta, Qda Honda (1) Deborah (1)	Minera Yanacocha SRL	03	Encañada	Cajamarca
Valentina		01	Tumbadén, Llapa	San Pablo
			Hualgayoc	Hualgayoc
José Lola	Compañía Minera Colquirrumi SA	01	Hualgayoc	Hualgayoc

*Fuente: DREM Cajamarca  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera*

**1.2.- Cumplimiento de las consultas previas por parte de las empresas extractivas.**

En Cajamarca, como en otros departamentos del país, las actividades de las industrias extractivas y los antecedentes de pasivos ambientales<sup>22</sup> a nivel nacional, han provocado en la población y comunidades campesinas actitudes de desconfianza

y reacciones generalmente violentas frente a estas. El desarrollo de la actividad minera en nuestro departamento ha generado diversas manifestaciones, de un buen sector de la población, en contra de la misma, podemos constatar que durante los últimos años, estas han sido desde acciones pacíficas (pronunciamientos a través de medios de comunicación, actividades de carácter público: viglias, talleres, foros, encuentros, etc.); hasta una participación violenta

22 Según Ley N° 28271, en el artículo 2, define como pasivos ambientales a aquellas instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos producidos por operaciones mineras, en a la actualidad, abandonadas, inactivas y que constituyen un riesgo permanente y potencial para la salud de la población, el ecosistema circundante y la propiedad.

(donde los ciudadanos y las organizaciones sociales a través de acciones colectivas movilizaciones - de fuerza, hacen llegar sus reclamos al no corroborar el adecuado cumplimiento de la responsabilidad social y ambiental de las empresas mineras), tal y como lo describimos líneas arriba en el ítem correspondiente a los escenarios de tensión frente al impacto de la actividad minera en el año 2005.

No obstante, ante esta presión social y desconfianza generalizada respecto a la posible generación de impactos ambientales negativos, las empresas mineras vienen asumiendo

e implementando acorde con la Resolución Magisterial N° 596-2002-EM/DM., consultas públicas a través de la realización de talleres, ya sea antes del inicio del EIA, durante el EIA y después de la presentación del EIA (audiencias públicas) cuando el titular del proyecto sustente el Estudio ante las autoridades y la población en general.

Según la información recopilada, podemos señalar que:

- a. Las Empresas en fase Exploración que realizaron talleres de consulta previa, durante EIA, después de presentado el EIA son:

**Cuadro N° 18**  
**Cumplimiento de Consultas previas, durante y después del EI**

Nombre del Proyecto	Empresa	¿Has realizado Consultas previas?	
		SI/NO	Cuántos
La Purísima I	Cerro Cushuro EIRL	SI	03
La Zanja	Compañía de Minas Buenaventura SAA	SI	06
Cerro Corona	Compañía Minera La Cima SA (Gold Fields Perú SA)	SI	12

Fuente: DREM Cajamarca  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

- b. Empresa que ha venido ejecutando talleres de consulta antes y durante el Estudio de Impacto Ambiental:

Nombre del Proyecto	Empresa	¿Has realizado Consultas previas?	
		SI/NO	Cuántos
Proyecto Suplementario Yanacocha Oeste	Mínera Yanacocha SRL	SI	116

Fuente: DREM Cajamarca  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

- c. La Empresa que desea explorar, y antes realizó talleres de consulta previa durante el periodo 2005, es:

**Cuadro N° 19**  
**Talleres de Consulta antes de la fase de Exploración**

Nombre del Proyecto	Empresa	¿Has realizado Consultas previas?	
		SI/NO	Cuántos
La Morada	Compañía Minera Miski Mayo SAC	SI	08

Fuente: DREM Cajamarca  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

Se tiene de conocimiento que el proyecto Minas Conga, en la provincia de Celendín, ha venido desarrollando una serie de actividades dentro de las cuales se encuentra el desarrollo de consultas previas sobre los resultados del EIA, lamentablemente no se precisa cuantos de estas han ejecutando por el momento.

**1.3.- Participación ciudadana en las consultas previas de los principales proyectos de la Región.**

La participación de la población de manera conjunta con la de la empresa que ejecuta el proyecto y el Estado, es fundamental para que de manera concertada, se evalúe las implicancias ambientales

y sociales que produciría consigo la explotación de cualquier proyecto minero; a través del análisis de los resultados de los EIA que por normatividad, y para este fin, las empresas extractivas están en el deber de realizar.

En el departamento de Cajamarca se han venido desarrollando tales actividades por parte de las empresas mineras, pero lamentablemente sólo contamos con información de la empresa Minera Yanacocha SRL durante el periodo 2003 al 2005, lo que se sintetiza en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 20**  
**Participación Ciudadana en Consultas previas y Audiencias públicas**

Proyecto	Empresa	Consultas	N° de Participantes	Año	Fecha	Observaciones
Suplementario Yanacocha Oeste	Minera Yanacocha SRL	Etapa Antes del EIA	1,676 (hombres 1,012 y mujeres 664)	2005	Marzo a mayo del 2005	17 talleres rurales. Y 32 talleres urbanos; total <b>49</b> talleres.
		Etapa durante Elaboración EIA	3,644 (mujeres 1,623 y hombres 2,021)	2005	Septiembre a Diciembre 2005	38 Talleres rurales y 29 talleres urbanos; total <b>67</b> talleres
Proyecto Cerro Negro		Audiencia Pública	1314 participantes	2004	29 y 30 de abril del 2004	La información de estos dos proyectos mineros se encuentran en el <b>Reporte N° I Vigilancia Minera</b>
Ampliación Carachugo		II Audiencia Pública	764 participantes	2004	Enero	
		I Audiencia Pública	550 participantes	2003	Noviembre	

Fuente: DREM Cajamarca

Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

:Con respecto al **Proyecto Suplementario Yanacocha Oeste**, en entrevista desarrollada con personal del Equipo de Consulta y Participación Ciudadana de Minera Yanacocha SRL., se manifestó lo siguiente:

- Que la temática desarrollada en las **consultas previas antes del EIA** fueron básicamente: Legislación ambiental. Medio Ambiente. Impactos Ambientales. Contaminación ambiental. Y desarrollar la idea, nueva concepción del Proyecto Suplementario Yanacocha Oeste (PSYO).
- Y los temas abordados **durante el EIA** fueron: Marco Jurídico Aplicable en la Etapa Talleres durante el EIA. Objetivos del Taller. Descripción del proyecto. Línea de base ambiental. Línea de base social (proyecto en avances).
- Estos talleres fueron metodológicamente acordes a la población a la que se debiera realizar la consulta respectiva.
- Además, que en el presente año se llevará a cabo la Audiencia Pública de los resultados obtenidos por EIA, en un plazo no mayor de tres meses.

Por último, el Proyecto minero **Minas Conga**, según documento obtenido y entrevista con representantes de la sociedad civil de la provincia de Celendín viene desarrollando y tienen pensado implementar lo siguiente:

- a) Apertura al dialogo y Generación de Capacidades Locales.**
- Elección de Un Grupo de Trabajo de Celendín.

- Entrenamiento de Grupo de Trabajo.
- Apertura de la Oficina de Información.
- Creación de la página Web y buzones de Sugerencias.
- Publicación de Resultados de los Estudios de Línea de Base.
- Participación en la determinación de Impactos Ambientales y Plan de Manejo Ambiental.

**b) Talleres Participativos:**

- Con anterioridad al inicio de los Estudios Ambientales.
- Durante la elaboración del EIA.
- Presentación del EIA al Ministerio de Energía y Minas (DREM Cajamarca)

**c) Audiencias Públicas.**

Las cuales estarían desarrollándose en los distritos de Celendín, Sorochuco, Huasmín y Cajamarca.

**2.- Estudios de Impacto Ambiental.**

**2.1.- Aprobación del EIA presentado por las empresas extractivas de la Región.**

Respecto al cumplimiento de la elaboración y aprobación del EIA, se puede observar que el único proyecto que ha sido aprobado su EIA es Cerro Corona y que tanto el proyecto minero La Zanja y la Purísima, respecto a la aprobación EIA, se encuentra en proceso de evaluación.

**Cuadro N° 21**  
**Elaboración y Aprobación de los EIA**

Empresa Extractiva	Proyecto	Fecha de Aprobación	Principales Observaciones
Compañía Minera La Cima SA (Minera Gold Fields Perú SA)	Cerro Corona	02 de diciembre del 2005	RD N°. 514-2005-EM-DGAAM.
Compañía de Minas Buenaventura SAA	La Zanja		En proceso de Evaluación
Cerro Cushuro EIRL	La Purísima I		

Fuente: DREM Cajamarca  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

**2.2.- Disponibilidad y Accesibilidad de los EIA al público en la región.**

Los Estudios de Impacto Ambiental disponibles y de fácil acceso son:

**Cuadro N° 22**  
**Disponibilidad y Accesibilidad de los EIAs**

Nombre del Proyecto	Tipo	Nombre de la Empresa	
		Dirección Regional de Energía y Minas	Portal de transparencia del MEM
La Purísima I	Mediana	SI	NO
La Zanja	Mediana	SI	SI
Cerro Corona	Mediana	Si	SI

Fuente: DREM Cajamarca  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

Por lo que se puede apreciar en el cuadro, la transparencia y acceso a la información sobre asuntos relevantes como son los EIAs y que competente la atención de muchas personas por ser aspectos de interés público a nivel local y nacional; con el transcurrir de los años vienen siendo más accesibles poder contar con dicha información. Pero lo que faltaría fortalecer para hacer efectivo el carácter público de esta información es utilizar mecanismos adecuados de socialización y comunicación que sobre la existencia de estos Estudios de Impacto Ambiental, permita evaluar la real situación de los posibles impactos ambientales negativos en el departamento.

**2.3.- Seguimiento a los Informes de fiscalización de las empresas extractivas de la Región.**

No se pudo obtener ningún tipo de información sobre los informes de fiscalización de las empresas extractivas en el departamento, por parte de la DREM Cajamarca. En tanto recomendaron solicitarla a la Dirección de Fiscalización Minera del Ministerio de Energía y Minas de la ciudad de Lima.

**2.4.- Principales impactos ambientales negativos potenciales presentados en el EIA de los principales proyectos de la región.**

Entre los principales impactos ambientales negativos y potenciales identificados en el EIA, encontramos que si se iniciara las actividades de explotación en los proyectos La Zanja y Cerro Corona tendremos en ambos casos impactos negativos en: aguas, paisaje y suelo.

**Cuadro N° 23**  
**Principales Impactos Ambientales Negativos**

NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO (M, P y G)	NOMBRE DE LA EMPRESA	PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS
La Zanja	Mediano 15,000 TMD	Compañía de Minas Buenaventura SAA	- A las Aguas. - Al Paisaje - Al Suelo
Cerro Corona	Mediano: 17,000 TMD	Compañía Minera la Cima SA (Minera Gold Fields Perú SA)	- A las aguas - Al Paisaje - Al suelo

Fuente: DREM Cajamarca  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

En lo que respecta al proyecto la Purísima I, se tiene entendido, que los impactos son muy pequeños por tratarse de operaciones

subterráneas y el volumen de explotación sería de 50 TMD.



# Conclusiones

1. En cuanto a prácticas de Acceso a la Información Pública, resaltar el cambio de actitud de la Dirección Regional de Energía y Minas que para el presente periodo, y por única vez en el proceso de la elaboración de reportes de Vigilancia Minera, ha proveído de manera completa y dentro de los plazos establecidos de la información solicitada.
2. La Empresa Minera Yanacocha, para esta oportunidad brindó información relacionada sobre todo a los aspectos de responsabilidad social, mas no a los estados financieros (estado de resultados y balance) para los años 2003, 2004 y 2005.
3. Resaltar las acciones de Transparencia y Acceso a la Información, a través de su portal web y de las actividades de los funcionarios de la Asociación Los Andes de Cajamarca, quienes proveyeron de manera completa y oportuna la información solicitada, no obstante ser una institución de carácter privado.
4. En el periodo bajo análisis el Equipo Regional de Vigilancia Minera ha identificado diez espacios, sin contar las movilizaciones de sectores de la población de Jaén y San Ignacio frente al impacto del Proyecto Minero Majaz, donde en determinado momento existió o existe acciones de tensión frente al impacto de las actividades mineras.
5. En el año 2005 se han registrado actividades de diálogo entre las empresas mineras, la población y alguna representación estatal, en catorce espacios; de todos ellos doce, desde su creación continúan vigentes al termino del año, en uno se han roto las negociaciones (mesa de diálogo de San Cirilo y Yanacanchilla) y en otro caso se ha perdido el dinamismo por la aparición de otro similar y con mas facultades y competencias (Comité de Defensa y Desarrollo de los Intereses del Distrito de Hualagayoc), es necesario también, hacer notar que siete de ellos representan espacios de circunscripción territorial de carácter comunal y en todos ellos participa Minera Yanacocha.
6. Minera Yanacocha durante el año 2005, reporta entre inversiones directamente realizadas en gestión de proyectos de responsabilidad social, y principales inversiones realizadas por las empresas mineras en el departamento, un promedio de 42 millones de dólares.
7. La Asociación Los Andes de Cajamarca durante el año 2005, ha ejecutado 18 proyectos de los cuales 5 se encuentran concluidos y dos se iniciaron en diciembre 2005, y para cuya ejecución los distingue tipologicamente en tres grupos, seis proyectos concursables, cuatro proyectos replicables de asignación directa, tres proyectos en ejecución de desarrollo comunitario.
8. El 2005, fue un año muy favorable para las para los metales en general, de manera específica para el oro. El valor monetario de producción de los minerales (oro y plata) en el departamento, se incremento 23% respecto al 2004; sin embargo la producción solo se incremento en 17%, esto es explicado básicamente por el incremento de los precios internacionales tanto del oro como de la plata. El oro representa el 98% del valor bruto de producción en el departamento y la plata solo el 2%.
9. El único ingreso tributario que percibe Cajamarca proviene del impuesto a la renta que pagan las principales empresas extractivas; el IGV, es devuelto a las empresas mineras que exportan, que son todas; no disponemos de datos de la recaudación por concepto del impuesto selectivo al consumo (ISC). En cuanto a los impuestos no tributarios-Regalías- las principales empresas acentuadas en el departamento no pagan regalías, esto debido a los convenios de estabilidad tributaria que cuentan.
10. En el presente reporte se presenta como fuente canon y sobre canon (CSC), esto debido a que facilita hacer el seguimiento a la ejecución de esta fuente, que no sería posible si desagregamos por cada tipo de canon, sin embargo, al momento de las transferencias hacemos la separación. Cajamarca el 2005 recibió por concepto de CSC S/. 290 millones (55% mas que el 2004), de los cuales S/. 287 millones, corresponde a canon minero. A pesar de este incremento, hubieron provincias que vieron disminuir sus recursos por concepto de CSC, tal es el caso de San Pablo, que siendo provincia productora disminuyó en -68.6% y Santa Cruz en -17%, cuya condición es no productora; esto obedece básicamente al cambio de Ley en el proceso de distribución del canon

minero.

- 10 Dentro de la provincia que mayor canon minero se transfirió el 2005, figura Cajamarca, y dentro de ella, los distritos más beneficiarios, son: Cajamarca (S/. 48 millones), quien presenta una variación de 411%, respecto al 2004, La Encañada (S/. 19 millones), 227% de variación y Baños del Inca (S/. 18 millones), con una variación de 206%. A pesar de ello existen 6 distritos de esta provincia (Cajamarca), que han visto reducido la transferencia de canon minero, estos son: La Asunción (-0.8%), Cospan (-18.7%), Jesús (-0.4%), Llacanora (-8.1%), Matara (-11.3%) y San Juan (2.9%).
- 11 El avance de las inversiones del Gobierno Regional de Cajamarca, en lo que respecta a canon y sobrecanon a diciembre del 2005, fue de 62%; asimismo, el saldo de balance de inversiones por este concepto es de S/. 34 millones; y si a esto le sumamos los S/. 64 millones que le corresponde de transferencias para este año (sin incluir la UNC), entonces estamos hablando de un disponible de S/. 98 millones solo por este concepto. A su vez, la unidad que mayor avance en inversiones tiene (por este concepto), es Chota (97%), seguido de Jaén (81%); la Sede Central tiene un avance de 43%. En cuanto a los proyectos, existen 159 proyectos financiados íntegramente por recursos del canon y sobrecanon, de los 197 que figuran en el programa de inversiones del Gobierno Regional; 10 proyectos cofinanciados, 8 con FONCOR y 2 con donaciones y transferencias (Carretera Cajamarca-Celendín y la ampliación del Hospital Regional). En cuanto a los proyectos considerados de impacto regional tenemos: electrificación rural en Cajabamba: proyecto Cachachi, Valle Condebamba y Sitacocha; el mismo que beneficiará a 17 localidades; otro proyecto es el pequeño sistema eléctrico de Chilete, III etapa; quien beneficiaría a 58 localidades, otros que tienen que ver con transporte, la carretera Cruce Jesús-Jesús y la carretera Baños del Inca-Llacanora; otro proyecto considerado muy importante por el GR, es el mejoramiento del Estadio Héroes de San Ramón.
- 12 La Municipalidad Provincial de Cajamarca, tuvo un PIM de inversiones de S/ 13.6 millones, de los cuales a noviembre del 2005 tenía ejecutado S/. 4.6 millones, es decir un avance de 34%; al cierre del año fiscal, se espera un avance de 50%; por su parte la Universidad Nacional de Cajamarca, ha informado que no tuvo ningún proyecto ejecutando con recursos del canon y sobrecanon.
- 13 Entre el año 2004 al 2005, la DREM Cajamarca entre nuevos proyectos (en fase de explotación) y prospectos (en fase de exploración) mineros, suman un total de 46 registrados en departamento. Los cuales se encuentran distribuidos en 09 provincias: Cajamarca (24), Cajabamba (01), Celendín (4), Hualgayoc (07), San Pablo (01), San Miguel (02), Santa Cruz (02), San Ignacio (02) y Chota (03). Donde el ámbito geográfico en la que se ubican la mayoría de ellos es en el distrito de la Encañada en la provincia de Cajamarca y la Empresa Minera con más nuevos proyectos y prospectos mineros en el departamento es Minera Yanacocha SRL.
- 14 Concerniente al cumplimiento de las consultas previas por parte de las industrias extractivas, encontramos que en la fase Exploración, durante EIA, después de presentado el EIA las empresas que han realizado consultas son Cerro Cushuro EIRL (Purísima I), Compañía de Minas Buenaventura SAA (La Zanja), Compañía Minera La Cima SA (Cerro Corona); La empresa minera que han realizado consultas antes y durante el EIA es Minera Yanacocha SRL (Proyecto Suplementario Yanacocha Oeste) y la Empresa que desea explorar, y antes realizó talleres de consulta previa es la Compañía Minera Miski Mayo SAC (La Morada).
- 15 Entre los proyectos que han aprobado su EIA encontramos: Compañía Minera La Cima SA (Cerro Corona) aprobada con RD N° 514-2005-EM-DGAAM. En tanto la Compañía de Minas Buenaventura SAA (La Zanja) y Cerro Cushuro EIRL (la Purísima I), se encuentran en proceso de Evaluación.
- 16 Entre los principales Impactos Ambientales Negativos que podrían producirse si se iniciara actividades de explotación en los proyectos La Zanja y Cerro Corona, serían contra las aguas, el paisaje y los suelos. En tanto del proyecto La Purísima no generaría impactos significativos.

**Cuadro 01**  
**Empresas y unidades mineras en explotación en el departamento**

Nombre de la empresa	Unidad minera en explotación	Tipo de productos que se explota	Ubicación		
			Provincia	Distrito	
Pino Mantilla, Alejandro	Pimal	No Metal	Celendin	Utco	
La Torre Martell, Jaime Antonio	Virgen del Carmen 98	Metal	Contumaza	Yonan	
	Jaime iii				
	San Francisco 96				
	Virgen del Carmen 98	No Metal			
	Jaime iii				
	San Francisco 96				
La Torre Martell, Flor de Maria	Virgen del Carmen ii	Metal	Contumaza	Yonan	
	Virgen de la Trinidad	No Metal			
	Virgen del Carmen ii				
	Virgen de la Trinidad				
Siveroni Morales, José Alfredo	Juana	No Metal	Hualgayoc	Bambamarca	
	Iliana II		Chota	Paccha	
			Hualgayoc	Chalamarca	
La Torre Arana, Jaime Antonio	Rosario XI	No Metal	San pablo	San pablo	
Herrera Cabrera, William Victor	Don Lucho N° 1	No Metal	Cajamarca	Cajamarca	
Quiroz Zafra, Obdulia	Qvida # 3	Metal	Celendin	Sorochocho Sucre	
Briones Cabrera, Facundo	Lavasil 1	No Metal	Cajamarca	Namora	
Compañía Minera Las Camelias S.A.	El Paraje	No Metal	Cajamarca	Llacañora Namora	
	Cerpac		Celendin	Celendin Utco	
	Julissa A		Contumaza	Yonan	
Miguel Lanza Haro E.I.R.L.	El Papelillo	Metal	Cajamarca	Namora	
Compañía Minera San Nicolás S.A.	Colorada	Metal	Hualgayoc	Chugur Hualgayoc	
Compañía Minera Minerazul S.R.L.	Huacamayo	No Metal	Cajamarca	Llacañora Namora	
Minera Yanacocha S.R.L.	Chaupiloma Oeste	Metal	Cajamarca	Cajamarca	
			San pablo	Tumbaden	
	Chaupiloma Sur		Cajamarca	Cajamarca Encañada Los Baños del Inca	
		Claudina Ocho	No Metal	Cajamarca	Encañada
			Calera China Linda	Cajamarca	Encañada
Compañía Minera Sipan S.A.C.	Sipan	Metal	San Miguel	Llapa	
Ingeniería Y Servicios Varios S.A.C.	Emboscada I	No Metal	San Marcos	Gregorio Pita	
Cerro Cushuro E.I.R.L.	La Purisima I	Metal	San Miguel	Calquis	
Cementos Pacasmayo S.A.A.	Tembladera	No Metal	Contumaza	Yonan	
Compañía Minera & Derivados S.A.C.	Higueron	No Metal	Cajamarca	Magdalena	
				San Juan	
S.M.R.L. Ingrid	Ingrid	Metal	Contumaza	Cupisnique	

Fuente: Ministerio de Energía y Minas  
Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera

**Cuadro 02**  
**Empresas y unidades mineras en explotación en el departamento**

Gobierno Local	CANON MINERO			CANON HIDROENERGÉTICO			CANON FORESTAL			TOTAL CSC TRANSFERIDO		
	Monto de canon transferido			Monto de canon transferido			Monto de canon transferido			2004	2005	Var %
	2004	2005	Var %	2004	2005	Var %	2004	2005	Var %	2004	2005	Var %
Cajamarca	9,508,779	48,635,294	411.5	130,679	112,842	-13.6	33	33	0.0	9,639,491	48,748,169	405.7
Asunción	4,015,542	3,982,344	-0.8	16,807	12,517	-25.5	4	4	0.0	4,032,353	3,994,865	-0.9
Chetilla	1,930,970	2,048,596	6.1	13,417	6,438	-52.0	2	2	0.0	1,944,389	2,055,036	5.7
Cospan	3,120,088	2,553,436	-18.2	9,451	8,025	-15.1	3	2	-33.3	3,129,542	2,561,463	-18.2
Encañada	5,821,112	19,058,873	227.4	30,042	36,199	20.5	12	11	-8.3	5,851,166	19,095,083	226.3
Jesús	5,844,629	5,822,012	-0.4	22,687	18,294	-19.4	6	5	-16.7	5,867,322	5,840,311	-0.5
Llacanora	2,333,297	2,143,250	-8.1	22,087	6,732	-69.5	2	2	0.0	2,355,386	2,149,984	-8.7
Baños del Inca	5,939,978	18,182,844	206.1	39,045	33,464	-14.3	11	10	-9.1	5,979,034	18,216,318	204.7
Magdalena	4,006,870	4,184,979	4.4	16,835	13,150	-21.9	4	4	0.0	4,023,709	4,198,133	4.3
Matara	2,133,359	1,892,738	-11.3	18,652	5,947	-68.1	2	2	0.0	2,152,013	1,898,687	-11.8
Namora	3,643,331	4,028,590	10.6	16,027	12,660	-21.0	4	4	0.0	3,659,362	4,041,254	10.4
San Juan	1,923,713	1,867,443	-2.9	14,936	5,868	-60.7	2	2	0.0	1,938,651	1,873,313	-3.4
<b>TOTAL</b>	<b>50,221,668</b>	<b>114,400,399</b>	<b>127.8</b>	<b>350,665</b>	<b>272,136</b>	<b>-22.4</b>	<b>85</b>	<b>81</b>	<b>-4.7</b>	<b>50,572,418</b>	<b>114,672,616</b>	<b>126.7</b>

Fuente: Consejo Nacional de la Descentralización.  
 Elaboración: Equipo Regional de Vigilancia Minera





Av. Los Sauces 558 Urb. El Ingenio  
Teléfonos: (076) 36-5628 / 36-4068  
E-mail: [cedepascajamarca@cedepas.org.pe](mailto:cedepascajamarca@cedepas.org.pe)  
Cajamarca - Perú  
[www.cedepas.org.pe](http://www.cedepas.org.pe)